

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

L.A.E. OMAR ESPER

MGTR. JAVIER CANCINOS

DRA. ELSA PEREYRA MAIDANA

ÁREA DE CONTROL IV

A cargo del Auditor General:

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

Gerente General:

C.P.N. GRACIELA ELIZABETH ABÁN

Auditoría General de la Provincia de Salta
Santiago del Estero 158 – Salta – Capital – CP 4400

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



EXPEDIENTE N°

242-8691/23

CODIGO DE SUB- PROYECTO:

IV-50-23-03 del Programa de Acción Anual de Auditoría y Control, Año 2023, aprobado por Res. AGPS N°07/23 y sus modificatorias.

ENTIDAD RELEVADA

Municipalidad de Campo Santo

OBJETO:

Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal

PERÍODO RELEVADO:

01/01/2023 al 30/09/2023

EQUIPO DESIGNADO:

Cr. Julio Martínez Poma
Cra. Ángela Mariela Cuenca
Cr. Walter René Guaymás
Cra. Lourdes Medina Leavy

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



ÍNDICE

1.	OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.....	4
1.1	Ente Relevado.....	4
1.2	Objetivo del Relevamiento.....	4
2.	ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO.....	5
2.1	Consideraciones Generales.....	5
2.2	Marco Normativo.....	5
2.3	Tareas Desarrolladas.....	5
3.	INFORMACION RELEVADA.....	6
3.1	INFORMACION SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO.....	7
3.1.1	Información sobre Normativa Municipal.....	7
3.1.2	Fondos en efectivo y Situación Bancaria, al 30/06/2023 y al 30/09/2023	8
3.1.3	Estados y Registros Contables.....	12
3.1.4	Situación Presupuestaria.....	14
3.1.5	Personal.....	14
3.1.6	Convenios para Ejecución de Obra Pública Provincial.....	16
3.1.7	Planes sociales.....	16
3.1.8	Créditos	17
3.1.9	Compromisos de Pagos y Deudas.....	20
3.1.10	Situación de los Bienes.....	21
3.1.11	Situación de Juicios.....	22
3.2	INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL SISTEMA CONTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA (J.D.E.).....	22
3.3	INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS.....	25
3.3.1	Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta	25
3.3.2	Secretaría del Interior de la Provincia de Salta.....	25
3.3.3	Instituto Provincial de la Vivienda.....	26
3.3.4	Dirección General de Inmuebles.....	26
3.3.5	Poder Judicial de Salta	26
3.3.6	Transferencias Nacionales.....	26
4.	OBSERVACIONES RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.....	27
5.	INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO.....	28
6.	FECHA EN LA QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO.....	28
7.	LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO.....	28
8.	DETALLE DE ANEXOS.....	29
	Anexo I: Presupuesto Año 2023 y Plan de Obras Públicas	30
	Anexo II: Ejecución Presupuestaria y Estado de Deuda al 30/06/2023	49
	Anexo III: Ejecución Presupuestaria y Estado de Deuda al 30/09/2023	57
	Anexo IV: Inventario del Parque Automotor y Maquinarias al 30/09/2023 e Inspección Ocular	68



**INFORME DE RELEVAMIENTO
PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL DEL AÑO 2023**

Al Intendente
Municipalidad de Campo Santo
Sr. Facundo Ignacio Taché
Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional en la Municipalidad de Campo Santo, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2023, el cual se tramita en Expte. N° 242-8691/23.

Copia del presente informe se notificará a la Srta. Josefina H. Pastrana, en su carácter de Intendente saliente el día 10/12/2023.

1. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

1.1. Ente Relevado

- Municipalidad de Campo Santo

1.2. Objetivo del relevamiento:

Relevar información necesaria, que contribuya a una transición institucional municipal ordenada.

La información relevada corresponde al período 01/01/2023 al 30/09/2023, con dos fechas de corte (30/06/2023 y 30/09/2023) y se refiere a los siguientes temas:

- I) Información sobre Normativa Municipal
- II) Fondos en efectivo y Situación Bancaria



- III) Estados y Registros Contables
- IV) Situación Presupuestaria
- V) Personal
- VI) Obra Públicas
- VII) Planes Sociales
- VIII) Créditos
- IX) Compromisos de Pagos y Deudas
- X) Situación de los Bienes
- XI) Situación de Juicios

2. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE RELEVAMIENTO

2.1. Consideraciones Generales

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Res. A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el "Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal".

Cabe aclarar, que este procedimiento no constituye una auditoría, por lo tanto, no se emitirá una opinión respecto a la información relevada proporcionada por el Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de Campo Santo (en adelante D.E.M.) y por otros organismos públicos.

2.2. Marco Normativo

- Constitución de la Provincia de Salta – Art. 176
- Ley N° 8.126 - Régimen de Municipalidades
- Dcto. Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Ley Provincial N° 5.348: Procedimientos Administrativos para la Provincia de Salta.

2.3. Tareas Desarrolladas

A. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de Campo Santo

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



mediante Nota A.G.P.S. N° 589/23 de fecha 02/08/2023 recibida por la **Sra. Andrea Díaz**, de Mesa de Entradas de la Municipalidad de Campo Santo.

B. Visita al Municipio por el equipo de trabajo: los días 29 de agosto y el 03 de noviembre del año 2023.

B.1) Entrevistas con funcionarios, empleados y asesores de la Municipalidad:

- a. Intendente: Josefina H. Pastrana
- b. Secretario de Hacienda: Cesar Armando Pachado
- c. Secretaria de Hacienda: Norma Fabiana Jerez
- d. Secretario de Gobierno: Eduardo Omar Flores y Norma Fabiana Jerez
- e. Jefa de Personal: Norma Beatriz Vargas

B.2) Inspecciones oculares del parque automotor

B.3) Arqueo de Fondos y Valores

B.4) Corte de documentación

C. Requerimiento de información a terceros relacionados con la Municipalidad:

- a. Tesorería General de la Provincia
- b. Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta
- c. Secretaría del Interior de la Provincia de Salta
- d. Instituto Provincial de la Vivienda
- e. Dirección General de Inmueble
- f. Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles y Comerciales y Contenciosos Administrativos - Distrito Judicial Centro.

D. Relevamiento de información registrada en el sistema contable de la Provincia (JDE): referida a transferencias realizadas por la Tesorería General de la Provincia.

3. INFORMACIÓN RELEVADA:

La información proporcionada por la Municipalidad, las Mesas Distribuidoras de los Juzgados y por otros organismos públicos, se encuentra adjunta en el Expte. de marras.

La información relevada corresponde al periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 30/09/2023, con dos fechas de corte: al 30/06/2023 y al 30/09/2023.

A fin de facilitar la lectura de los resultados del relevamiento realizado, la información obtenida se expone en los puntos siguientes y en los Anexos respectivos, los cuales forman parte del presente informe.

Esta información se expone clasificada del siguiente modo:

- 3-1) Información suministrada por el Municipio.
- 3-2) Información brindada por terceros.
- 3-3) Información relevada del sistema contable de la Provincia (JDE)

3-1) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

3-1-1) Información sobre Normativa Municipal

a) Autoridades actuantes durante el periodo relevado

El D.E.M. de Campo Santo puso a disposición de este Órgano de Control la siguiente información:

Cargo	Nombre y Apellido	Resoluc. de Designación N°:	Fecha de Designac.
Intendente	Josefina H. Pastrana	Diploma otorgado por el Tribunal Electoral de la Provincia de Salta	07/12/2019
Secretario de Gobierno (*)	Eduardo Omar Flores	001/2019	10/12/2019
Secretaria de Gobierno (**)	Norma Fabiana Jeréz	049/2023	25/10/2023
Secretario de Hacienda	Cesar Armando Pachado	002/2019	10/12/2019
Secretario de Obras y Ss. Públicos	René Marcelo Gutiérrez	010/2021	25/02/2021
Secretaria de Acción Social	Angélica Nora Flores	208/2022	25/10/2022
Secretaria del Area de la Mujer	María Rosana Hernández	106/2021	27/10/2021
Directora de Prensa, Ceremonial y Protocolo	Natalia Soledad Villafañe	061/2021	13/08/2021
Directora de Discapacidad	Mary Raquel Miranda	211/2022	25/10/2022
Director de Cultura	Eduardo Francisco Medina	055/2021	29/07/2021
Director de Medio Ambiente	Iván Gabriel Gaitán	210/2022	25/10/2022
Director de Bromatología y Control Comercial	Daniel Gustavo Díaz	007/2019	10/12/2019
Directora de Tránsito	Mónica Rosana Rodríguez	024/2023	20/06/2023

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



Director de Deporte	Fernando Walter Zambrano	004/2021	29/01/2021
Director de la Juventud	Aníbal Maximiliano Campos Severich	209/2022	25/10/2022
Coordinador de Prensa	Carlos Alberto Ledesma	212/2022	25/10/2022
Jefa de Personal	Norma Beatriz Vargas	011/2019	10/12/2019
Encargada del Centro Integrador Comunitario	Lorena Verónica Andrade	012/2019	10/12/2019

(*) Cabe aclarar que el Secretario de Gobierno renuncia al cargo el día 23/10/2023, según Res. N° 049/2023.

(**) Asume el cargo de Secretaria de Gobierno el 25/10/2023, según Res. N° 049/2023.

b) Corte de Resoluciones Municipales:

- Última Resolución del Intendente, emitida al 30/06/2023: N° 24/2023, referida a la designación de la Directora de Tránsito de la Municipalidad de Campo Santo a partir del 20/06/2023.
- Última Resolución del Intendente, emitida al 30/09/2023: N° 48/2023, referida a designación de empleados en la Planta Contratada No Permanente a partir del 01/10/2023 al 31/12/2023.

c) Corte de Ordenanzas:

- Última Ordenanza del Concejo Deliberante emitida al 30/06/2023: N° 05/2023, referida a la Creación de la Oficina de Empleo en el Municipio de Campo Santo.
- Última Ordenanza del Concejo Deliberante emitida al 30/09/2023: N° 012/2023, referida a la aprobación y aceptación en todos sus términos de la Res. N° 040/2023 del D.E.M. referente a aceptación de donación en favor de la Municipalidad de Campo Santo de las superficies calles, ochavas y espacios verdes del Barrio San Isidro II, Plano N°1309-785-622 del Inmueble Matrícula 13.416 en las medidas especificadas en el instrumento resolutivo.

3-1-2) Fondos en efectivo y Situación Bancaria al 30/06/2023 y al 30/09/2023

a) Detalle de Cuentas Corrientes Habilitadas y saldos según Extractos Bancarios al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



Nº	Nº Cuenta	Banco	Nombre Cuenta	Saldo s/Extracto Bancario al 30/06/2023 \$	Saldo s/Extracto Bancario al 30/09/2023 \$
1	3-101-0940188744-5	Macro	Municipalidad de Campo Santo - Fondo Federal Solidario	141,59	96,12
2	3-101-0940705680-5	Macro	Municipalidad de Campo Santo - Plan Bicentenario	638,64	108,38
3	3-101-0940172516-7	Macro	Municipalidad de Campo Santo - Edesa	102.018,29	43.639,07
4	3-101-0005100110-6	Macro	Municipalidad de Campo Santo - O.D.I.P.	2.156.164,89	5.058.268,03
5	3-101-0940608893-5	Macro	Municipalidad de Campo Santo - Programas Sociales	247.385,81	179.109,96
6	3-101-0005100010-3	Macro	Municipalidad de Campo Santo - Obras Públicas	62.161,44	137.492,07
7	3-101-0940730026-9	Macro	Municipalidad de Campo Santo - Seguridad Vial	1.674,02	1.674,02
8	3-101-0940177701-0	Macro	Municipalidad de Campo Santo - Seguridad Vial	23,50	23,50
9	2750004959	Nación	Municipalidad de Campo Santo	4.099.329,07	2.123.521,49
10	2750022028	Nación	Municipalidad de Campo Santo	0,00	0,00
11	2750028494	Nación	Municipalidad de Campo Santo	9.232,15	9.232,15

b) **Conciliaciones bancarias:** El D.E.M. informó que no se realizan conciliaciones bancarias.

c) **Libro Bancos:** El D.E.M. proporcionó Libro Bancos al 30/06/2023 y al 30/09/2023 de las siguientes cuentas:

1. Banco Macro Cuenta Corriente Nº 3-101-0940172516-7- Municipalidad de Campo Santo – Edesa.
2. Banco Macro Cuenta Corriente Nº 3-101-0005100110-6 -Municipalidad de Campo Santo – O.D.I.P.
3. Banco Macro Cuenta Corriente Nº 3-101-0005100010-3 - Municipalidad de Campo Santo – Obras Públicas.
4. Banco Macro Cuenta Corriente Nº 3-101-0940177701-0 - Municipalidad de Campo Santo – Seguridad Vial.
5. Banco Macro Cuenta Corriente Nº 3-101-0940705680-5 - Municipalidad de Campo Santo – Plan Bicentenario.
6. Banco Nación Cuenta Corriente Nº 2750004959 - Municipalidad de Campo Santo.

Handwritten signature and date: 20/06/23

7. Banco Macro Cuenta Corriente N° 3-101-0940188744-5 - Municipalidad de Campo Santo - Fondo Federal Solidario.
8. Banco Macro Cuenta Corriente N° 3-101-0940608893-5 - Municipalidad de Campo Santo – Programas Sociales.
9. Banco Macro Cuenta Corriente N° 3-101-0940730026-9 - Municipalidad de Campo Santo – Seguridad Vial.

d) **Información de Tesorería al 30/06/2023 y al 30/09/2023:** El D.E.M. proporcionó Información de Tesorería al 30/06/2023 y al 30/09/2023 con información inconsistente, la cual se observa en el Punto 4) del presente informe.

e) **Arqueo de fondos en Tesorería al 30/06/2023 y al 30/09/2023:** El D.E.M. informó que no se realizan arqueos.

f) **Arqueo de fondos realizado por el equipo de auditoria a la fecha de visita el día 29/08/2023 y 03/11/2023:**

En el día de la primera visita (29/08/2023), solo se encontraba funcionando en el Municipio la Caja en la que se realizó el Arqueo siguiente:

ARQUEO DE CAJA REALIZADO POR EL EQUIPO DE AUDITORIA	
FECHA: 29 de agosto de 2023	
CAJA HABILITADA: Municipalidad	
Responsable: Rosario Alemán	
I- RECuento DE FONDOS Y VALORES: \$ 86.500,00	
I- En Efectivo: \$ 86.500,00	

Cabe aclarar que, a la fecha de la segunda visita al Municipio (03/11/2023), no se realizó Arqueo atento que las Cajas habilitadas no tenían fondos en su poder según los informado por Cajeros, debido a que no estaba funcionando el sistema informático de cobranzas.

g) **Funcionarios autorizados a firmar cheques:**

Por Resolución Municipal N° 01/2023 se deja establecido que se designó como responsables de manera conjunta de la firma de todas las cuentas y productos del Banco



INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



Macro S.A. y Banco de la Nación Argentina a la Srta. Intendente y el Secretario de Hacienda.

h) Relevamiento de Chequeras Bancarias Comunes en Uso al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

Nº	Cuenta Nº	Banco	Último Cheque emitido al 30/06/2023			Fecha de emisión
			Nº	Importe \$	Concepto/ Beneficiario	
1	3-101-0940188744-5	Macro	85833498	500.000,00	Anulado	-.-
2	3-101-0940608893-5	Macro	26725553	300.000,00	Elementos de Limpieza	13/06/2023
3	2750004959	Nación	00366168	287.065,34	Güemes Materiales S.R.L.	25/11/2019

Nº	Cuenta Nº	Banco	Último Cheque emitido al 30/09/2023			Fecha de emisión
			Nº	Importe \$	Concepto/ Beneficiario	
1	3-101-0940188744-5	Macro	85833498	500.000,00	Anulado	-.-
2	3-101-0940608893-5	Macro	26725562	5.800.000,00	Extracción para Transitorios	03/09/2023
3	2750004959	Nación	00366168	287.065,34	Güemes Materiales S.R.L.	25/11/2019

i) Relevamiento de Chequeras Bancarias Diferidas en Uso al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

Nº	Cuenta Nº	Banco	Último Cheque emitido al 30/06/2023			Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
			Nº	Importe \$	Concepto/ Beneficiario		
1	3-101-0940730026-9	Macro	97416914	108.900,00	Palacios Toniotti Sergio Ernesto	29/03/2023	16/04/2023
2	3-101-0005100110-6	Macro	39535768	193.595,00	TAMESTEL S.R.L.	25/04/2023	10/06/2023

Nº	Cuenta Nº	Banco	Último Cheque emitido al 30/09/2023			Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
			Nº	Importe \$	Concepto/ Beneficiario		
1	3-101-0940730026-9	Macro	97416914	108.900,00	Palacios Toniotti Sergio Ernesto	29/03/2023	16/04/2023
2	3-101-0005100110-6	Macro	39535826	364.157,35	SOEM y/o Claudia González	29/09/2023	30/09/2023

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



j) **Convenios de cobranzas con terceros:** El D.E.M. informó que posee convenio con EDESA S.A. para el cobro del Impuesto Inmobiliario y Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza.

k) Identificación de Cajas y cobradores habilitados:

1. Cajas Habilitadas:

Responsable	Ubicación	Nº del Último recibo emitido al 30/06/2023 y Fecha última rendición	Nº del Último recibo emitido al 30/09/2023 y Fecha última rendición
Rosario Aleman	Municipalidad - Rentas	280370 - 30/06/2023	185603 - 29/09/2023
Silvana Mamani	Municipalidad - Rentas	184974 - 28/06/2023	84701 - 28/09/2023
Pablo Díaz	Municipalidad - Rentas	184976 -29/06/2023	185599 - 29/09/2023

2. Habilitados Cobradores:

Apellido y Nombre	Ubicación	Nº del Último recibo emitido al 30/06/2023 y Fecha última rendición	Nº del Último recibo emitido al 30/09/2023 y Fecha última rendición
Rosario Aleman	Municipalidad - Rentas	280370 - 30/06/2023	185603 - 29/09/2023
Silvana Mamani	Municipalidad - Rentas	184974 - 28/06/2023	84701 - 28/09/2023
Pablo Díaz	Municipalidad - Rentas	184976 -29/06/2023	185599 - 29/09/2023
Andrés Cardozo	Cobrador de derecho de piso	184995 - 30/06/2023	-.-

La documentación suministrada por la Municipalidad y referida en los apartados a) a k) se encuentra adjunta en el Expediente de marras.

3-1-3) Estados y Registros Contables

a) Cuenta General del Ejercicio:

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



El D.E.M. presentó a este órgano de Control la Cuenta General del Ejercicio 2022, el día 28/08/2023 mediante Nota Externa s/codificar N° 348/23 elevada al Concejo Deliberante el mismo día.

Esta Cuenta General del Ejercicio 2022 consta de los siguientes estados:

- a.1) Ejecución Presupuestaria de Recursos desde el 01/01/2022 al 31/12/2022
- a.2) Ejecución Presupuestaria de Gastos desde el 01/01/2022 al 31/12/2022
- a.3) Esquema de Ahorro - Inversión – Financiamiento
- a.4) Estado de Movimiento de Fondos y Valores (Acumulado al 31/12/2022)
- a.5) Estado de la Deuda Pública

De acuerdo a lo estipulado por el Art. 41 de la Ley N° 8.126, el DEM no suministró los siguientes estados de la Cuenta General 2022:

- 1) Cuadro de situación de tesorería al 31/12/2022
- 2) Ejecución analítica de la obra pública
- 3) Inventario valorizado de los bienes del Municipio

La mencionada Cuenta General del Ejercicio del año 2022 será objeto de auditoría cuando se disponga el inicio del examen de la misma en el Área de Control IV de esta AGPS.

b) Corte de comprobantes y registros del sistema contable:

- La última Orden de Pago emitida al 30/06/2023 es la N° 996 cuyo importe es de \$1.022.125,00.
- La última Orden de Pago emitida al 30/09/2023 es la N° 1.276 cuyo importe es de \$364.157,35.

c) Sistema de Registración Contable:

El D.E.M. informó que la registración contable se realiza mediante el sistema computarizado SIAM (Sistema Integral de Administración Municipal), el cual es contratado a un tercero el cual se alquila en forma mensual la licencia de uso del sistema.

Se paga mensualmente un canon por el uso del sistema en base a un contrato de locación.

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



El SIAM es una aplicación modular e integrada de la cual se utilizan módulos de Órdenes de Pago, Compras, Tesorería y Contabilidad. Este sistema tiene una orientación específica, la gestión administrativa y financiera del Municipio, prevé asignación de roles, donde cada operador es identificado con un usuario y clave. El 100% de las operaciones se procesan por el Municipio.

3-1-4) Situación Presupuestaria

a) Presupuesto Ejercicio 2023:

El D.E.M. suministró copia de la Ordenanza N° 057/2020 que aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2021, el cual se prorroga para el ejercicio 2022 según Resolución N° 130/2022 y para el ejercicio 2023 según Resolución N° 224/2022, el mismo se expone en el Anexo I del presente informe.

b) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023 y desde el 01/07/2023 al 30/09/2023:

El D.E.M. suministró los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023 y desde el 01/07/2023 al 30/09/2023. Tales estados se exponen en el Anexo II-a) y Anexo III-a).

3-1-5) Personal

a) Personal Planta Permanente y Contratada

El D.E.M. puso a disposición de este Órgano de Control la "*Nómina del Personal de la Municipalidad de Campo Santo a junio de 2023*", en la cual se consigna el personal en relación de dependencia de la Municipalidad, en sus distintas condiciones y que a la fecha señalada ascendía a agentes:

Personal	Cantidad
a) Funcionarios del DEM	6
b) Personal Permanente	108
c) Personal Contratado	26
d) Personal Planta Legislativa	13
Total	153

Handwritten signature and date 40/6/23

Handwritten signature

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



La Ordenanza N° 057/2020 de Presupuesto para el año 2023, no estipula la Planta de Cargos.

Las nóminas suministradas por el D.E.M. correspondientes a los meses de junio y septiembre del 2023 se adjuntan al Expte. de marras.

b) Importe mensual de las remuneraciones al personal al 30/06/2023:

El D.E.M. proporcionó las Planillas de Liquidación de Haberes correspondiente a los siguientes meses:

Concepto	Periodo	Cantidad de Empleados	Importe Liquidado a Pagar
Empleados Municipales con Aportes	Junio de 2023	153	\$ 28.115.281,50
Empleados Municipales con Aportes	Setiembre de 2023	153	\$ 37.250.457,10

El Resumen General de Haberes del mes de junio y de setiembre de 2023, se adjunta al Expte. de marras.

c) Contratos celebrados con profesionales

El D.E.M. proporcionó los contratos de locación de servicios vigentes al 30/06/2023, con los asesores jurídicos externos, psicóloga y asesora contable externa.

La documentación suministrada por la Municipalidad referida al apartado anterior se encuentra adjunta en el Expediente de marras.

e) Escala salarial vigente al 30/06/2023

EL D.E.M. proporcionó la escala salarial que utiliza la Municipalidad para la liquidación de haberes de los funcionarios del D.E.M., personal planta permanente, planta contratada y planta legislativa al 30/06/2023 y al 30/09/2023. La documentación suministrada por la Municipalidad se encuentra adjunta en el Expediente de marras.

3-1-6) Convenios para Ejecución de Obra Pública Provincial

El D.E.M. informó mediante nota que respecto al ejercicio 2023 en la Municipalidad de Campo Santo no se han iniciado obras, que únicamente se encuentran vigentes dos contratos de obras celebrados con la Secretaria de Obras Publicas y el IPV iniciadas en el ejercicio 2022.

Objeto de la contratación	Monto Total	% ejecutado
Construcción de 20 Núcleos Húmedos	\$ 14.807.636,20	85 %
Cordón Cuneta Barrio Santa Rosa	\$ 15.029.712,22	80 %

Cabe aclarar que se proporcionó Resolución de la Secretaría de Obras Públicas N° 838 del 16/11/2022 que aprueba el legajo técnico de la Obra Cordón Cuneta en Barrio Santa Rosa y Convenio de la Obra Construcción de 20 Núcleos Húmedos en Campo Santo firmado entre la Municipalidad de Campo Santo y el I.P.V, los cuales se adjuntan al Expte. de marras.

3-1-7) Planes Sociales

El D.E.M. informó los siguientes Planes Sociales al 30/06/2023:

a) Planes Sociales – Descentralización Provincial:

Descripción del Plan	Beneficiarios	Monto Ejecutado	Tipo de plan
Programa Tarjeta TAIS	41	\$ 6.000,00 por tarjeta	Mensual
Programa Pan Casero	33	-.-	Mensual
Programas Celiacos	6	\$ 10.700,00 por persona	Mensual

b) Planes Sociales Nacionales:

El D.E.M. informó que no ejecutan planes sociales nacionales.

La documentación suministrada por la Municipalidad y referida en los apartados anteriores se encuentra adjunta en el Expediente de marras.



c) Otros beneficiarios de Convenios y/o Programas de Asistencia al 30/06/2023 y al 30/09/2023.

El D.E.M. suministró un listado con las personas beneficiarias de convenios y/o programas de Asistencia. A continuación, se resume la información en el siguiente cuadro:

1) Programa y/o Convenio Municipal	Cantidad Beneficiarios
Personal Campo Santo	111
Personal Betania	10
Personal Cobos	20
Personal Lote San Martín	3
Personal Guardería	4
2) Otros Programas y/o Convenios	
Descacharrado para la prevención y control del Dengue	5
Totales	153

Toda la información referente a los incisos a) al c) y el detalle de los diferentes programas y beneficiarios se encuentra adjunta en el Expte. de marras.

3-1-8) Créditos

a) Padrón de Contribuyentes:

El D.E.M. suministró a este Órgano de Control el padrón de contribuyentes general al 30/06/2023 de los siguientes impuestos y tasas:

- Automotores
- Inmobiliario
- Locales Comerciales

El D.E.M. proporcionó un listado de contribuyentes deudores por los siguientes impuestos y tasas:

- Impuesto Inmobiliario \$ 12.513.010,72
- Impuesto Actividad Comercial, Industrial y Servicios \$ 16.306.718,13
- Impuesto Automotores, Circulación de vehículos \$ 2.297.382,10
- Tasa de Servicios Retributivo (Mantenimiento y Limpieza) \$ 12.909.610,64

Handwritten signature and date 406

La información suministrada se encuentra adjunta en el Expediente de marras.

b) Créditos a favor del Municipio con la Administración Provincial y Nacional

El D.E.M. no informó los créditos por los recursos devengados y no pagados a favor del Municipio al 30/09/2023, a tal efecto se relevó del Sistema Contable de la Provincia (JDE) los siguientes créditos:

Recursos devengados y no pagados al 30/09/2023	Importe en \$
Acción Sanitaria	134.810,16
Dengue	134.810,16
Coparticipación Nacional	42.142.850,35
Anticipo de Coparticipación	9.881.641,34
Coparticipación	19.241.285,56
Instituto de Salta	503.674,52
IPSS	2.649.379,36
Ley N° 7930- Servicio Sanitario	201.953,84
Ley N° 7930	9.664.915,73
Coparticipación Provincial	23.906.012,34
Coparticipación Provincial	23.827.451,34
Foro de Intendentes	28.561,00
Fortalecimiento Tributario	50.000,00
Obras	13.379.669,96
BU Obras en Ejecución Subcontratista	13.379.669,96
Regalías	1.487.125,90
Gas	967.354,28
Petróleo	519.771,62
Totales	81.050.468,71

c) Ordenanza Tarifaria vigente durante al año 2023:

El D.E.M. suministró a este Órgano de Control, la Ordenanza Tarifaria Municipal vigente en el año 2023, con copia de la Ordenanza N° 030/2015 y la Resolución N° 139/2015 que modifican la Ordenanza Tarifaria Municipal, como así también Nota del día 03/01/2023 que actualiza la Unidad Tributaria Municipal.

d) Planes de Pagos otorgados, vigentes, caducos y cancelados:



El D.E.M. no ha provisto un informe sobre planes de pagos otorgados vigentes, caducos y cancelados al 30/06/2023 ni al 30/09/2023.

e) Moratoria: La Ordenanza N° 07/2023 establece una moratoria impositiva que permite acceder a la cancelación de deudas de impuestos municipales: Alumbrado y Limpieza, Inmobiliario, Actividades Varias, Impuestos en general excepto multas de tránsito, cualquier tipo de grandes empresas y patentamiento de vehículos

f) Exenciones y Condonaciones de Tasas:

El D.E.M. proporcionó respecto a condonaciones la Ordenanza N° 13/05 que aprueba la Resolución N° 59/05 por la cual se condona la totalidad de las deudas de Alumbrado y Limpieza como así también de Impuesto Inmobiliario a los clubes Fortín Gaucho "Dr. Julio Cornejo", Centro Sirio, Club Social y Deportivo San Isidro, Club Atlético Libertad y Club de Caza y Pesca "El Dorado".

El D.E.M. proporcionó las siguientes Ordenanzas referidas a exenciones:

- Ordenanza N° 010/2014 que exime de los impuestos municipales a jubilados, pensionados/as mayores de setenta años y personas con discapacidad con previa presentación de certificado médico, modificada por la Ordenanza N° 029/2021.
- Ordenanza N° 04/2022 que exime de pago de Impuesto Inmobiliario y Tasas Municipales a Veteranos Continentales por Malvinas que habitan y residen en el Municipio de Campo Santo.
- Ordenanza N° 06/2023 amplía la Ordenanza N° 029/2021 donde se incluye en la exención a las mujeres de 60 años de edad jubiladas y pensionadas del Ejido Municipal.

g) Convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

El D.E.M. proporcionó información de convenios con el Ingenio San Isidro y Termoandes S.A.

h) Contratos de concesiones y arrendamientos vigentes al 30/06/2023 y al 30/09/2023:

El D.E.M. proporcionó información sobre los contratos vigentes relativos al alquiler de la Confitería de la Terminal y al alquiler de la Confitería en el salón de la Cultura Ariel Petrocelli.

La información suministrada se encuentra adjunta en el Expediente de marras.

3-1-9. Compromisos de Pagos y Deuda

El D.E.M. suministró el Estado de la Deuda Pública al 30/06/2023 y al 30/09/2023, la cual se encuentra expuesta en Anexo II-b) y Anexo III-b) del presente informe.

Cabe aclarar que en el mencionado Estado el Municipio informa como Anticipos de Coparticipación al inicio un importe de \$ 6.392.389,92 el cual no es concordante con lo registrado por la Provincia en el sistema contable (JDE) el que arroja un importe de \$ 5.326.991,00, asimismo el Estado de Deuda suministrado no expone Anticipo de Coparticipación al 30/09/2023 que según el Sistema Contable de la Provincia (JDE) ascienden a \$ 12.858.424,00, tal como se muestra en el apartado 3-2) Información extraída del Sistema Contable de la Provincia de Salta (JDE) Punto a.3) Anticipos de Coparticipación Nacional de este informe.

El D.E.M. suministró Convenios de Pago realizados por deudas con proveedores, dicha información, se encuentra adjunta al Expte. de marras

Conceptos autorizados a retener de la coparticipación de impuestos.

Se informa que los conceptos que se retienen mensualmente de la coparticipación de impuestos (nacional y provincial), son los siguientes:

- De la Coparticipación Nacional
Aportes y Contribuciones – ANSES
Aportes y Contribuciones – IPS
Instituto de Salta (seguro de vida)
- De la Coparticipación Provincial:
Foro de Intendentes
Fortalecimiento Tributario



3-1-10). Situación de los Bienes

El D.E.M. proporcionó un Inventario a junio de 2023 con la siguiente información que se adjunta como Anexo IV:

a) Bienes Muebles:

El D.E.M. proporcionó un listado que contiene cantidad, descripción y estado de bienes muebles a junio de 2023 de las siguientes áreas:

- Oficina de Intendente
- Mesa de entrada
- Oficina Secretaria
- Oficina de Personal
- Centro Cultural
- Dirección de Tránsito
- Secretaria de Acción Social
- Oficina de Gobierno
- Centro Cívico
- Juzgado Administrativo de Faltas
- Oficina ANSES Virtual
- Canchón Municipal
- Museo Osvaldo Maidana
- Centro Integrador Comunitario
- Oficina de Hacienda
- Secretaria de Obras y Servicios Públicos
- Complejo Polideportivo Roberto Romero

b) Bienes Muebles Registrables

El D.E.M. proporcionó información sobre el Parque Automotor al 06/06/2023.

c) Bienes Inmuebles:

El D.E.M. suministró información sobre los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad de Campo Santo al 31/12/2022.

d) Inspección Ocular del Parque Automotor durante la visita del día 29/08/2023: durante el día de la visita el equipo de auditoria realizó inspección ocular de los rodados que se muestran en el Anexo IV.



3-1-11) Situación de Juicios

El D.E.M. proporcionó un listado con 266 (doscientos sesenta y seis) juicios que fueron promovidos contra la Municipalidad y promovidos por la Municipalidad, la información suministrada se adjunta al expediente de marras.

3-2) INFORMACIÓN EXTRAÍDA DEL SISTEMA CONTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA (J.D.E.)

A continuación, se detallan los importes transferidos por la Provincia a la Municipalidad de Campo Santo en concepto de coparticipación Nacional, Provincial y otros recursos, durante el periodo comprendido entre el 01/01/2023 al 30/09/2023.

a) Coparticipación Nacional

a.1) Importes Percibidos durante el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Importes Percibidos por Coparticipación Nacional Netos de Anticipos		Anticipos de Coparticipación	
Período	Importe en \$	Período	Importe en \$
ene-23	18.243.712,47	ene-23	4.560.000,00
feb-23	11.701.633,00	feb-23	0,00
mar-23	10.801.626,00	mar-23	2.500.000,00
abr-23	9.653.140,00	abr-23	5.000.000,00
may-23	13.077.440,00	may-23	5.702.000,00
jun-23	20.757.603,00	jun-23	13.012.848,02
jul-23	23.322.520,00	jul-23	4.000.000,00
ago-23	16.533.585,00	ago-23	9.590.000,00
set-23	24.997.275,00	set-23	7.295.000,00
Totales	149.088.534,47	Totales	51.659.848,02

a.2) Importes Retenidos de la Coparticipación Nacional durante el período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Handwritten signature and initials

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



Período	Importes Retenidos de la Coparticipación Nacional				
	Compensación de Anticipo de Coparticipación	Compensación ANSES	Compensación I.P.S.	Compensación Instituto de Salta	Compensación COSAySA
ene-23	\$ 1.065.398,32	\$ 3.950.766,69	\$ 2.279.957,15	\$ 243.757,15	\$ 0,00
feb-23	\$ 3.565.398,32	\$ 2.869.179,26	\$ 0,00	\$ 297.569,69	\$ 403.907,68
mar-23	\$ 6.825.398,32	\$ 3.142.055,61	\$ 0,00	\$ 354.318,89	\$ 201.953,84
abr-23	\$ 6.825.398,32	\$ 3.282.724,80	\$ 1.908.647,58	\$ 321.713,36	\$ 0,00
may-23	\$ 5.825.398,32	\$ 3.282.724,80	\$ 0,00	\$ 326.207,52	\$ 0,00
jun-23	\$ 6.262.141,34	\$ 3.859.173,85	\$ 5.404.131,12	\$ 328.223,52	\$ 0,00
jul-23	\$ 7.262.141,34	\$ 6.327.626,68	\$ 2.238.643,91	\$ 403.453,66	\$ 0,00
ago-23	\$ 8.792.141,34	\$ 4.572.309,34	\$ 3.641.146,70	\$ 424.521,95	\$ 0,00
set-23	\$ 0,00	\$ 4.572.309,34	\$ 2.649.379,36	\$ 479.724,89	\$ 0,00
Totales	\$ 46.423.415,62	\$ 35.858.870,37	\$ 18.121.905,82	\$ 3.179.490,63	\$ 605.861,52

a.3) Anticipos de Coparticipación Nacional percibidos entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Total de Anticipos por Coparticipación Nacional de Enero a Setiembre de 2023:	59.281.839,62
Importe Compensado	46.423.415,62
Falta Compensar	12.858.424,00

b) Coparticipación Provincial, período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Importes Devengados por Coparticipación Provincial		Importes Retenidos sobre la Coparticipación Provincial B)		Importes Percibidos por Coparticipación Provincial	
Período	Importe en \$ A)	Compensación Fort. Tributario	Compensación Foro de Int.	Período	Importe en \$ A-B
dic-22	10.124.275,69	50.000,00	16.900,00	ene-23	10.057.375,69
ene-23	11.870.747,29	50.000,00	21.970,00	feb-23	11.798.777,29
feb-23	11.011.548,25	50.000,00	21.970,00	mar-23	10.939.578,25
mar-23	12.394.631,67	50.000,00	21.970,00	abr-23	12.322.661,67
abr-23	14.005.216,28	50.000,00	21.970,00	may-23	13.933.246,28
may-23	14.977.232,07	50.000,00	21.970,00	jun-23	14.905.262,07
jun-23	16.210.083,02	50.000,00	21.970,00	jul-23	16.138.113,02
jul-23	19.868.490,99	50.000,00	28.561,00	ago-23	19.789.929,99
ago-23	21.044.303,17	50.000,00	28.561,00	set-23	20.965.742,17
Totales	131.506.528,43	450.000,00	205.842,00	Totales	130.850.686,43

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL

c) Importes transferidos por la Provincia a la Municipalidad de Campo Santo como Contratista de Obra Pública al 30/09/2023:

Período	Monto Transferido \$
ene-23	2.400.501,02
feb-23	2.155.866,37
mar-23	8.032.171,43
abr-23	1.750.528,89
may-23	2.231.012,41
jun-23	1.054.394,99
jul-23	2.204.518,37
set-23	13.716.871,32
Totales	33.545.864,80

d) Otros Recursos período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023

Concepto	Importe en \$
Regalías No productores Gas y Petróleo	1.579.188,09
Fondo Compensador- Corriente	22.350.305,80
Fondo Compensador- Gastos de Capital	1.129.690,15
Control y Prevención Dengue	1.208.710,50
Descacharrado	155.000,00
Convenio de Colaboración	180.000,00
Fondo Ciudadano	220.000,00
Regalías Mineras	153.636,31

e) Fondos transferidos a la Municipalidad por descentralización de Programas Sociales período comprendido entre el 01/01/2023 y el 30/09/2023:

Fecha de Transferencia	Programa	Transferido en \$
26/01/2023	Asistencia Crítica	120.235,33
14/02/2023	Asistencia Crítica	120.235,33
15/03/2023	Asistencia Crítica	203.197,75
17/04/2023	Asistencia Crítica	203.197,75
15/05/2023	Asistencia Crítica	203.197,75
15/06/2023	Asistencia Crítica	203.197,75
12/07/2023	Asistencia Crítica	203.197,75
14/08/2023	Asistencia Crítica	203.197,75
19/09/2023	Asistencia Crítica	203.197,75
Totales		1.662.854,95

22
4806

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



26/01/2023	Pan Casero	41.483,00
13/02/2023	Pan Casero	41.483,00
15/03/2023	Pan Casero	58.284,00
20/04/2023	Pan Casero	59.021,50
11/05/2023	Pan Casero	58.284,00
15/06/2023	Pan Casero	58.284,00
12/07/2023	Pan Casero	58.284,00
14/08/2023	Pan Casero	58.284,00
19/09/2023	Pan Casero	58.284,00
Totales		491.691,50
11/01/2023	Pensiones No Contributivas	300,00
Total		300,00

3-3) INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR TERCEROS

3-3-1) Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta

La Secretaría de Obras Públicas de la Provincia informó que en el período comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023, se encuentran vigentes los convenios cuyos datos se transcriben a continuación, celebrados con la Municipalidad de Campo Santo:

Obra	Importe Contrato	Importe depositado en el Ejercicio 2023
Construcción de Destacamento Policial Betania - Localidad de Betania - Departamento Gral. Güemes	\$ 20.428.372,77	\$ 4.041.878,05
Cordón cuneta en Barrio Santa Rosa - Campo Santo - Dpto. Gral. Güemes - Provincia de Salta	\$ 15.029.712,22	\$ 5.138.514,81

3-3-2) Secretaría del Interior de la Provincia de Salta

La Secretaría del Interior informó que, en el período comprendido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023, se encuentra vigente el convenio cuyos datos se transcriben a continuación, celebrado con la Municipalidad de Campo Santo.

Fecha de Suscrip.	Objeto del Convenio	Monto de Obra \$	Anticipo de Obra \$	Importe Transferido en el año 2023 en \$	% de Avance Financiero
15/11/2022	Pavimento Av. 9 de julio 2º Etapa Barrio Centro	24.009.064,45	7.202.719,34	No hubo	30 %

3-3-3) Instituto Provincial de la Vivienda

El Instituto Provincial de la Vivienda informó que, en los períodos comprendidos entre el 01/01/2023 al 30/09/2023, se encuentran vigentes los siguientes convenios con la Municipalidad de Campo Santo, cuyos datos se transcriben a continuación:

Nº de la Obra	Descripción de la Obra	Monto del Contrato \$	Fecha de Inicio	Plazo de la Obra	Estado	Importe depositado en el año 2023
2745-U	Núcleos Sanitarios	14.807.636,20	20/07/2022	12	En Ejecución	\$ 2.054.687,40

Cabe aclarar que según la información extraída del Sistema Contable de la Provincia de Salta (JDE), el Municipio recibió transferencias en el periodo 01/01/2023 al 30/09/2023 por la obra antes mencionada de \$ 3.817.387,54.

3-3-4) Dirección General de Inmuebles

La Dirección General de Inmuebles informó a este Órgano de Control el detalle de inmuebles pertenecientes a la Municipalidad de Campo Santo, esta información se encuentra adjunta al Expte. de marras.

3-3-5) Poder Judicial de Salta

Con relación a los juicios en los que el Municipio es parte, ya sea como actor o demandado, se adjunta al Expte. de marras la información suministrada por la Mesa Distribuidora Expedientes Civiles y Comerciales del Distrito Judicial Centro, de la cual surge que la Municipalidad de Campo Santo tiene 275 (doscientos setenta y cinco) juicios.

3-3-6) Transferencias Nacionales

A través de la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia, se celebró un convenio con el Municipio de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Cuenta	Concepto	Importe en \$
10/5/2023	27500049/59	Convenio Específico para la Apertura del Centro de Desarrollo Infantil "Rayitos de Esperanzas"	3.750.000,00

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN MUNICIPAL



4. OBSERVACIONES RESPECTO DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA:

El D.E.M. suministró Información de Tesorería al 30/06/2023 y al 30/09/2023, los cuales contienen significativas inconsistencias, tal como se muestran en los cuadros siguientes:

INFORMACIÓN DE TESORERÍA AL 30/06/2023				Diferencia determinada por Auditoría
Datos según D.E.M.			Saldo al cierre recalculado por Auditoría	
Conceptos	Importes Parciales en \$	Importes Totales en \$		
Saldos al inicio		9.749.576,59		
Efectivo	48.654,00			
Bancos	9.700.922,59			
Movimientos del periodo		2.266.426,63		
Recursos Totales	290.198.745,62			
Gastos Totales	287.932.318,99			
Saldos al Cierre		6.702.608,84(*)	12.016.003,22	(-) 5.313.394,38
Efectivo	28.742,00			
Bancos	6.673.866,84			

(*) Este importe contiene un error de cálculo que es la diferencia de \$ 5.313.394,38 señalada por el equipo de trabajo en el cuadro anterior.

INFORMACIÓN DE TESORERÍA AL 29/09/2023				Diferencia determinada por Auditoría
Datos según D.E.M.			Saldo al cierre recalculado por Auditoría	
Conceptos	Importes Parciales en \$	Importes Totales en \$		
Saldos al inicio		9.749.576,59		
Efectivo	48.654,00			
Bancos	9.700.922,59			
Movimientos del periodo		19.638.127,29		
Recursos Totales	498.756.779,69			
Gastos Totales	479.118.652,40			
Saldos al Cierre		7.610.396,05(*)	29.387.703,88	(-) 21.777.307,83
Efectivo	62.433,80			
Bancos	7.548.262,25			

(*) Este importe contiene un error de cálculo que es la diferencia de \$ 21.777.307,83 señalada por el equipo de trabajo en el cuadro anterior.

La veracidad de los datos contenidos en la Información de Tesorería al 30/06/2023 y 30/09/2023 será examinada en oportunidad de realizar la auditoría pertinente. Los mencionados informes se adjuntan al Expte. de marras.

[Handwritten signature]

5. INFORMACIÓN NO SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

El D.E.M. de la Municipalidad de Campo Santo no proporcionó la siguiente información, la cual le fue requerida mediante Nota 00588/23 de fecha 02/08/2023:

- 1) Ultimas boletas de depósito emitidas al 30/06/2023 y al 30/09/2023.
- 2) Listado de cheques electrónicos emitidos al 30/09/2023.
- 3) Libros bancos de las siguientes cuentas corrientes:
 - a. Banco Nación Cta. Cte. N° 2750022028 - Municipalidad de Campo Santo
 - b. Banco Nación Cta. Cte. N° 2750028494 - Municipalidad de Campo Santo
- 4) Detalle de los planes de pago otorgados (vigentes, caducos y cancelados) al 30/06/2023 ni al 30/09/2023.

6. FECHA EN QUE SE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO: Salta, a los 03 días de mes noviembre del año 2023.

7. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO: Salta, a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Área N° IV
I.R. N° 07 /23



J.P.N. GRACIELA ELIZABETH ABÁN
GERENTE GENERAL - ÁREA IV
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA



C.P.N. WALTER RENÉ GUAYMÁS
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
SALTA



Cra. LOURDES MEDINA LEAVY
Auditoría General de la Provincia
Salta



C.P.N. ÁNGELA MARIELA CUENCA
Auditoría General de la Provincia
SALTA



C.P.N. JULIO M. MARTÍNEZ POMA
Auditoría Gral. de la Prov. de Salta



DETALLE DE ANEXOS

Anexo I: Presupuesto Año 2023 y Plan de Obras Públicas

Anexo II: Ejecución Presupuestaria y Estado de Deuda al 30/06/2023

- Anexo II – a) Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30/06/2023
- Anexo II – b) Estado de Deuda al 30/06/2023

Anexo III: Ejecución Presupuestaria y Estado de Deuda al 30/09/2023

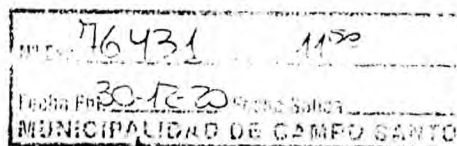
- Anexo III – a) Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30/09/2023
- Anexo III – b) Estado de Deuda al 30/09/2023

Anexo IV: Inventario del Parque Automotor y Maquinarias al 30/09/2023 e
Inspección Ocular

ANEXO I

PRESUPUESTO AÑO 2023 Y PLAN DE OBRAS PÚBLICAS

zm
40 y



Concejo Deliberante - Municipio de Campo Santo

9 de Julio esq. Julio Cornejo – Campo Santo – Salta

C.P. 4432 – TEL. 0387-5062823

Campo Santo, 23 de diciembre de 2020.-

ORDENANZA N° 057/2020

VISTO:

EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA EXPTE. N°096/2020- COD.9 –Fechado 18/12/20. Ref. CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2021. Expte. N° 574/2020. Firmado Srta. Intendente Josefina Hortencia Pastrana, y...

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado expediente tuvo el tiempo prudencial para su tratamiento.

Que, está debidamente analizado y justificado.

POR TODO ELLO:

El Concejo Deliberante del Municipio de Campo Santo, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 8.126, reunido en **Sesión Ordinaria** N° 27/20, ha acordado y...

ORDENA

ARTICULO 1°: APROBAR en todos sus términos: el CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2021, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal de Campo Santo, como **ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021.**

Toda modificación que el Departamento Ejecutivo deba realizar a dicho Instrumento Legal, deberá contar con la APROBACION DE ESTE Cuerpo Legislativo Municipal.

ARTICULO 2°: Estimase en la suma de pesos Ciento cuarenta millones trecientos cinco mil cuatrocientos noventa y nueve con 44/100 (\$140.305.499,44) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2.021 de acuerdo a la distribución que se indica

EDUARDO OMAR FLORES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO



a continuación y al detalle que figura en planilla anexa integrante de la presente ordenanza.

<u>RECURSOS DE ADMINISTRACION</u> <u>MUNICIPAL</u>	
Recursos Corrientes	\$ 140.305.499,44
Recursos de Capital	\$ 0,00
<u>Total</u>	\$ 140.305.499,44

ARTICULO 3º: Fijase en la suma de pesos **Ciento cuatrecientos cinco mil cuatrocientos noventa y nueve (\$140.305.499,44)** el Total de Gastos Corrientes y Presupuesto General de la Administración Municipal, p 2.021 conforme a las planillas anexas que forman parte ordenanza.

<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u> <u>MUNICIPAL</u>	
Gastos Corrientes	\$ 115.496.477,42
Gastos de Capital	\$ 24.809.022,02
Total	\$ 140.305.499,44

ARTICULO 4º: Los importes que se incluyen en la constituyen autorizaciones legales para imputar a presupuesto a sus respectivos créditos, según el origen ayudas financieras.

ARTICULO 5º: Como consecuencia de lo establecido precedentes estimase el siguiente Balance Financiero Preve

Handwritten signature and date: 30/06/13

a continuación y al detalle que figura en planilla anexa que forma parte integrante de la presente ordenanza.



<u>RECURSOS DE ADMINISTRACION</u>	
<u>MUNICIPAL</u>	
Recursos Corrientes	\$ 140.305.499,44
Recursos de Capital	\$ 0,00
<u>Total</u>	\$ 140.305.499,44

ARTICULO 3º: Fijase en la suma de pesos **Ciento cuarenta millones treientos cinco mil cuatrocientos noventa y nueve con 44/100 (\$140.305.499,44)** el Total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Municipal, para el Ejercicio 2.021 conforme a las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

<u>GASTOS DE ADMINISTRACION</u>	
<u>MUNICIPAL</u>	
Gastos Corrientes	\$ 115.496.477,42
Gastos de Capital	\$ 24.809.022,02
Total	\$ 140.305.499,44

ARTICULO 4º: Los importes que se incluyen en la planilla anexa constituyen autorizaciones legales para imputar el movimiento presupuestario a sus respectivos créditos, según el origen de los aportes y ayudas financieras.

ARTICULO 5º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el siguiente Balance Financiero Preventivo:

Total de Recursos	\$ 140.305.499, 44
Total de Gastos	\$ 140.305.499, 44
Necesidad de Financiamiento	\$ (0,00)

ARTICULO 6°: Como consecuencia de lo establecido en los artículos N°1 y N°2, estimase en la suma de **pesos cero (\$0,00)** el Resultado del Ejercicio del Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio 2.021, conforme a las planillas anexas que forman parte integrante de las presente ordenanza.

ARTICULO 7°: Solo podrán producirse nuevas incorporaciones a la planta de personal citadas en los artículos precedentes cuando se cuente con los respectivos vacantes, y si la unidad de organización de que se trate, dispone de partidas presupuestarias suficientes hasta fin del ejercicio o del período de la designación, para hacer frente a la erogación.

ARTICULO 8°: Los cargos podrán ser reestructurados siempre que ello no implique una mayor erogación que la prevista presupuestaria, ni en aumento del número de cargos autorizados precedentemente.

Las promociones automáticas, reubicaciones presupuestarias, recategorización y reconocimientos de adicionales; surgidos por disposiciones emanadas por el EJECUTIVO MUNICIPAL se consideran incluidas en las previsiones presupuestarias que por la presente ordenanza se autorizan.

ARTICULO 9°: Se consideran crédito presupuestario originales del Ejercicio 2.021, los establecidos en la clasificación de los Recursos por Rubro en la Clasificación de Gastos por objeto.

ARTICULO 10°: Para las erogaciones correspondientes a servicios requeridos por terceros que se financien con su producido, el presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados.

ARTICULO 11°: Autorízase al EJECUTIVO MUNICIPAL a modificar el presupuesto general incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y/o convenios de vigencia en el ámbito de la

Handwritten signature and date: 31/10/21

provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial o provincial, como así mismo por la incorporación de partidas correspondiente a obras servicios financiados por usuarios y/o contribuciones de mejoras o por transferencias de partidas en el total del Cuadro de Erogaciones. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se disponga en dichas leyes, decretos y/o convenios pudiendo tener estos aportes el carácter de reintegrables o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales o de otros orígenes que reciba el municipio.

Así mismo facultase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada Rubro de Recursos y/o Fuentes Financieras, como así también los ingresos que se perciban por conceptos de Recursos y/o Fuentes Financieras, no prevista en la ordenanza, procediéndose a ampliar en igual monto las partidas de Gastos y/o Aplicaciones Financieras que correspondan.

Los mayores Recursos Municipales (salvo los destinados a fines específicos) que se perciban en cada partida en exceso a lo presupuestado, serán incorporados en igual monto el total de Erogaciones y/o Aplicaciones Financieras.

ARTICULO 12º: Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ejecutarse, en cuanto a monto y oportunidad a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos estén condicionados a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes en ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados en el artículo 1º de la presente ordenanza. Siempre que por parte del Ente, Organismo, Entidad Financiera, etc. que tiene a su cargo la autorización y entrega de los fondos afectados, exista expresa conformidad y se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de los respectivos recursos una vez presentados en certificados.

ARTICULO 13º: Los fondos provenientes de la venta de productos elaborados, servicios u otros ingresos podrán ser utilizados para contratar y/o adquirir en forma directa materia prima, insumos y otras erogaciones corrientes y/o de capital que demande sus respectivos requerimientos de producción y servicios, dentro del tope que para el Concurso de Precio establezca la legislación vigente, debiendo regirse para adquisiciones mayores por los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones. En todos los casos la reinversión será factible siempre que se cuente con el Crédito Presupuestario de Recursos y Erogación. El excedente de recaudaciones de estos recursos podrá incorporarse ampliando el crédito presupuestario de recursos y gastos pertinentes. Los recursos no comprometidos al cierre del Ejercicio anterior, podrán incorporarse

3m
4064

presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente al Rubro Fuentes Financieras, aplicando en igual monto las partidas de Gastos y/o Aplicaciones Financieras correspondientes.

ARTICULO 14°: Autorízase al EJECUTIVO MUNICIPAL. a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados incluyendo dicha autorización los movimientos presupuestarios que surjan de reestructuraciones o transferencias de cargo o agentes. En ningún caso podrá importar en incremento del monto total que surge de adicionar los componentes de los Rubros Gastos y Aplicaciones Financiera, pudiendo variar la composición de la Contribuciones y Gastos Figurativos. Así mismo podrá efectuar transferencias de partida del personal de revista con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias con otros organismos provinciales o municipales.

ARTICULO 15°: Autorízase al EJECUTIVO MUNICIPAL a disponer las modificaciones presupuestarias que surjan como consecuencia de privatizaciones o reestructuramientos que se ejecuten, debiendo informar al C.D. a los 15 días de efectuadas.

ARTICULO 16°: Facúltase al EJECUTIVO MUNICIPAL a aprobar un clasificador presupuestario compatible con la nomenclatura de cuentas que conforman los cuadros anexos de la presente ordenanza, siguiendo a este efecto los criterios metodológicos considerados en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial, aprobado por el Foro Permanente de Direcciones de Presupuestos y Finanzas de la República Argentina.

ARTICULO 17°: Establézcase un Régimen de compensación de Créditos y Deudas ante el Tesoro Municipal y los Entes del Sector Público, como así también con personas y/o Entes del Sector Privado, la que se efectuará de conformidad a las reglamentaciones emanadas por el EJECUTIVO MUNICIPAL

ARTICULO 18°: Deróguese toda norma que se oponga a las presentes disposición.

ARTICULO 19°: Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos.

ARTICULO 20°: Comuníquese , Publíquese ,Regístrese y Archívese.

408 m

zur



ARTICULO 21º: De Forma

-----Dada en la Sala de Sesiones, Recinto Gral. Martín Miguel de Güemes del Concejo Deliberante del Municipio de Campo Santo, a los Veintitrés días del mes de Diciembre de Dos Mil Veinte. -----


MAMAN SILVANA DE LOS ANGELES
Secretaria del Concejo
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO




NORBERTO NICANOR TERRAZA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Campo Santo


200 y

932 18/12/20 09 096/2020



Campo Santo, 18 de Diciembre de 2020

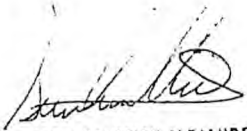
DICTAMEN DE COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

En el día de la fecha se reúne la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Concejo Deliberante de Campo Santo, integrada por los Concejales Sebastián Vargas y Maximiliano Pastrana para dar tratamiento al Expte. N° 574/2019 -Cod.03-Fechado 09/12/20. Ref. **Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos para el Ejercicio 2021.** Firmado Srta. Intendente Josefina H. Pastrana.

Luego de haber tenido el asesoramiento pertinente por parte del área técnica de la Secretaria de Hacienda y haber dado el tratamiento correspondiente al Expte. en Comisión dictaminamos lo siguiente:

APROBAR en todos sus términos el **Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos para el Ejercicio 2021.** Expte. N° 574/2020-Cod. 03-Fechado 09/12/20.Firmado Srta. Intendente Josefina Pastrana

-----Dada en la Reunión de Comisión de Presupuesto y Hacienda del Concejo Deliberante de Campo Santo a los Dieciocho días del mes Diciembre de Dos Mil Veinte. -----


VARGAS, SEBASTIAN ALEJANDRO
Vicepresidente 1º Concejo Deliberante
Municipalidad de Campo Santo




MAXIMILIANO PASTRANA
CONCEJAL
D.N.I. 39.893.505
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

406 y



Municipalidad de Campo Santo

Güemes Esq, Belgrano-Campo Santo-Salta
A4432-TEL.0387-4903334-



RESOLUCION N° 130/2022

VISTO:

Que hasta el Concejo Deliberante de Campo Santo no aprobó el presupuesto de la Municipalidad de Campo Santo para el Periodo 2022, elevado para su tratamiento por parte del Concejo Deliberante con fecha 29/11/2021 mediante Expte CD 623/2021 ,y.

CONSIDERANDO:

Que conforme art. 33 de la Ley 8126 – Ley Orgánica de Municipalidades– debe continuar en vigencia la ordenanza presupuestaria del año 2021 N° 057/20 hasta tanto el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Campo Santo, apruebe la correspondiente al Periodo 2022

Que en orden a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8126, le compete a la Sra. Intendente Municipal, dictar el Administrativo exprese que la voluntad de tal decisión

POR ELLO:

**LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO
EN USO DE SUS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º- Disponer conforme lo establecido en el art. 33 de la Ley 8126 – Ley Orgánica de Municipalidades – que hasta tanto el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Campo Santo apruebe ordenanza del presupuesto del año 2022, continuara en vigencia la ordenanza presupuestaria del año 2021 N° 05/20.

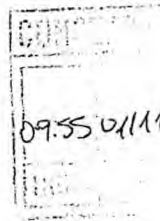
ARTÍCULO 2º: REGISTRESE y Archívese

Departamento Ejecutivo, Campo Santo, 17 de Enero de 2.022.


EDUARDO OMAR FLORES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO




JOSEFINA H. PASTRANA
D.N.I. 20.125.815
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo



Municipalidad de Campo Santo

Belgrano esq. General Güemes – C.P 4432 – Tel.: 0387- 4903334- mcamposanto@gmail.com

Campo Santo, 31 de Octubre de 2022

Señores
**Concejo Deliberante
de Campo Santo**
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de elevarle Resolución Municipal N° 216/2022 ,mediante la cual se solicita una prórroga para la presentación del Presupuesto Ejercicio 2023 por las razones allí invocadas.

Sin otro particular saludo a Uds. atentamente.



J. P.
JOSEFINA H. PASTRANA
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo

Eduardo Omar Flores
EDUARDO OMAR FLORES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

3m
Ar
408 m



Municipalidad de Campo Santo

Belgrano esq. General Güemes – C.P 4432 – Tel.: 0387- 4903334– mcamposanto@gmail.com

RESOLUCION MUNICIPAL N° 216 /2022

VISTO:

La necesidad por parte del Departamento Ejecutivo Municipal de elevar al Concejo Deliberante para su tratamiento en Presupuesto General para el año 2023,y

CONSIDERANDO:

Que, conforme art. 32 de la Ley 8126 – Ley Orgánica de Municipalidades–El Departamento Ejecutivo presenta anualmente al Concejo Deliberante, hasta el 31 de octubre de cada año, el Presupuesto General de gastos y recursos con el plan de obras públicas. El mismo es tratado en sesión ordinaria, la que se prorroga automáticamente hasta su aprobación dentro del ejercicio fiscal, cuando el período ordinario resulte insuficiente o hasta que se apruebe el Presupuesto Provincial

Que, la principal fuente de ingresos económicos de la Municipalidad es la proveniente de la coparticipación Nacional y Provincial .

Que ,hasta la fecha el Gobierno Nacional y de la Provincia de Salta no han aprobado su presupuesto general para el año 2023.

Que, hasta no contar con los montos correspondientes a la coparticipación Nacional y Provincial que le corresponderá a la Municipalidad, y los detalles de obras públicas previstas por la Provincia de Salta para ser asignadas, no su puede proceder a la formulación del Presupuesto 2023.

Que, un presupuesto público debe ser idóneo como instrumento de gestión y de información de las políticas públicas previstas para el corto y. mediano plazo y el grado de efectividad y eficiencia en su cumplimiento. Asimismo, lograr los resultados esperados significará un aporte relevante a la transparencia fiscal y de los actos del buen gobierno.

Que, es de vital importancia contar con el Presupuesto Provincial para alinear parámetros.

Que, en orden a las facultades conferidas por la Ley N° 8126, le compete a la Sra. Intendente Municipal, dictar el acto administrativo exprese la voluntad de tal decisión.

POR ELLO

**LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS**

RESUELVE:



[Firma manuscrita]
COP



Municipalidad de Campo Santo

Belgrano esq. General Güemes – C.P 4432 – Tel.: 0387- 4903334– mcamposanto@gmail.com

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Campo Santo apruebe una prórroga de 30 días posteriores a la aprobación del Presupuesto de la Provincia de Salta (año 2023), para la presentación del Presupuesto General de la Municipalidad para el año 2023 (art. 32 de la Ley 8126 – Ley Orgánica de Municipalidades), y lo sea por las razones anteriormente expuestas ya que resulta necesario contar con un plazo mayor de tiempo para la presentación del mismo ya que se pretende efectuar una programación lo mas ajustada posible a la realidad socio-económica.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Localidad de Campo Santo, 31 de Octubre de 2022.



Josefina M. Pastana
JOSEFINA M. PASTANA
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo

Ar
406 y

Zun



Municipalidad de Campo Santo

Güemes Esq, Belgrano-Campo Santo-Salta
A4432-TEL.0387-4903334-



RESOLUCION N° 224/ 2022

VISTO:

Que hasta el Concejo Deliberante de Campo Santo no aprobó el presupuesto de la Municipalidad de Campo Santo para el Periodo 2023 ,y.

CONSIDERANDO:

Que conforme art. 33 de la Ley 8126 – Ley Orgánica de Municipalidades– debe continuar en vigencia la ordenanza presupuestaria del año 2021 N° 057/2020 hasta tanto el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Campo Santo, apruebe la correspondiente al Periodo 2023

Que en orden a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8126, le compete a la Sra. Intendente Municipal, dictar el Administrativo exprese que la voluntad de tal decisión

POR ELLO:

**LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO
EN USO DE SUS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS
RESUELVE**

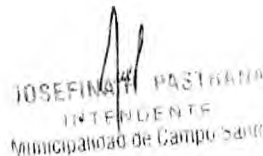
ARTÍCULO 1º- Disponer conforme lo establecido en el art. 33 de la Ley 8126 – Ley Orgánica de Municipalidades – que hasta tanto el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Campo Santo apruebe ordenanza del presupuesto del año 2023, continuara en vigencia la ordenanza presupuestaria del año 2021 N° 057/2020.

ARTÍCULO 2º: REGISTRESE y Archívese

Departamento Ejecutivo, Campo Santo, 12 de Diciembre de 2.022.




EDUARDO OMAR FLORES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO


JOSEFINA PASTANA
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo



CONCEJO DELIBERANTE - DPTO. M.E.			
12:55	07/06/23	03	ES/2023
HORA	FECHA	COD.	Nº EXPEDIENTE



Municipalidad de Campo Santo

Belgrano esq. General Güemes - C.P 4432 - Tel.: 0387- 4903334- mcamosanto@gmail.com

Campo Santo, 07 de Junio de 2023

Señores
Concejo Deliberante
de Campo Santo
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a los efectos de elevarle para su tratamiento el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2.023 con su proyecto de Ordenanza

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente.



JOSEFINA H. PASTRANA
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo

EDUARDO OMAR FLORES
SECRETARIO DE SUBSE
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

206

44
FOLIO
1-10



MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

PRESUPUESTO RECURSOS EJERCICIO 2023

COD	CUENTAS	IMPORTES
0	1. Recursos Corrientes	657.340.090,42
0	1.1. De Jurisdicción Municipal	57.746.028,09
0	a. Recursos Tributarios	4.382.287,10
410101	Impuesto Inmobiliario Urbano	3.437.224,48
410102	Impuesto Radicacion De Automo	945.062,62
0	b. Tasas Municipales	53.363.740,98
410201	Tasa General de Servicios Municip	116.400,00
410202	Actividades Varias	11.850.037,96
410203	Derecho de Piso y Venta Ambulante	929.920,00
410204	Derecho De Cementerio	235.560,48
410207	Tasa De Circulacion De Autom.	809.574,70
410209	Derecho De Construccion	50.000,00
410301	Ingresos Varios	10.610.789,36
410219	Carnet de Conductor	1.875.894,60
410223	Alumbrado y Limpieza	3.571.969,50
410307	RECURSOS CANNON TELECOM	128.299,22
430913	REC CENTRAL TERMO ANDES SA	22.800.405,96
410227	Otras Tasas	384.889,20
0	1.2. De Otras Jurisdicciones	599.594.062,33
420100	Coparticip. Imposit. Nacional	359.204.565,00
420200	Copartic. Imposit. Provincial	161.803.487,00
421200	AMBITO PROVINCIAL	54.194.911,87
420501	Pensiones No Contributivas	960,00
420502	Asistencia Critica	7.007.690,10
420503	Pan Casero	1.479.450,90
410306	CONVENIO EDESA	4.719.082,54
430400	RECURSOS PROGRAMA DENGUE	794.078,76
430500	IPV-OBRA	3.433.068,16
430914	RECURSOS GUARD. DOÑA FLORA	6.810.768,00
430915	RECURSOS MINISTERIO DE EDUCACION	146.000,00
2.	Recursos de Capital	24.000.000,00
430920	OBRA ADOQUINADO CALLE COBOS - 3ERA ETAPA	24.000.000,00
3.	Total de Recursos (1)+(2)	681.340.090,42



JOSEFINA H. PASTRANA
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo

EDUARDO OMAR FLORES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO





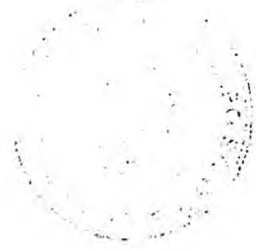
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2023

CUENTAS	IMPORTE
TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	617.340.090,42
2.1. Personal	424.664.986,84
PLANTA PERMANENTE	306.500.931,20
HABERES CON APORTES	193.568.190,40
OTROS EGRESOS PLANTA PERMANENTE	58.084.027,46
ASIGNACIONES FAMILIARES PLANTA PERM.	22.580.896,00
APORTES PATRONALES P.P. ANSES 10,17%	19.685.884,96
APORTES PATRONALES P.P. IPS 6,5%	12.581.932,38
PLANTA FUNCIONARIOS	24.379.254,35
HABERES CON APORTES	18.979.767,46
OTROS EGRESOS PLANTA FUNCIONARIOS	1.141.479,66
ASIGNACIONES FAMILIARES PLANTA FUNCIONARIOS	1.094.080,00
APORTES PATRONALES P.F. ANSES 10,17%	1.930.242,35
APORTES PATRONALES P.F. IPS 6,5%	1.233.684,88
PLANTA CONTRATADOS	57.248.359,49
HABERES CON APORTES	24.772.868,02
OTROS EGRESOS PLANTA CONTRATADOS	22.865.366,37
ASIGNACIONES FAMILIARES PLANTA CONTRATADOS	5.480.488,00
APORTES PATRONALES ANSES P.C. 10,17%	2.519.400,68
APORTES PATRONALES IPS P.C. 6,5%	1.610.236,42
PERSONAL DE TRANSITO	17.793.114,67
HABERES CON APORTES	9.057.796,80
OTROS EGRESOS PERSONAL DE TRANSITO	5.916.231,15
ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL DE TRANSITO	1.309.152,00
APORTES PATRONALES ANSES P.T. 10,17%	921.177,93
APORTES PATRONALES IPS P.T. 6,5%	588.756,79
PERSONAL CONCEJO DELIBERANTE	9.804.764,69
HABERES CON APORTES	6.906.307,20
OTROS EGRESOS PERSONAL CONCEJO DELIBERANTE	747.424,08
ASIGNACIONES FAMILIARES PERSONAL CONCEJO DELIBERANTE	999.752,00
APORTES PATRONALES ANSES P.C.D. 10,17%	702.371,44
APORTES PATRONALES IPS P.C.D. 6,5%	448.909,97
ASEGURADORA RIESGO TRABAJO	8.938.562,44
2.2. Bienes de Consumo	44.959.651,14
Combustibles Y Lubricantes	24.369.972,95
Articulos De Limpieza Y Desinf	4.291.200,00
Papeleria Y Utiles De Oficina	689.000,00
Impresiones e Insumos	1.773.299,20
Uniformes Y Equipos P/personal	835.340,40
Alimentos, Racion, Y Refrigerio	7.335.513,53
Repuestos P/conserv.maq. Y Equ	646.285,28
Utiles, Insumos e Impresiones	1.171.325,48
Repuestos p/Reparac. Automot.	3.542.074,31
Gastos Varios	74.124,00
Insumos de Computacion	231.516,00
2.3. Servicios	42.777.549,05
Viaticos Pasajes Y Movilidad	375.561,36
Servicios Informaticos	565.040,00
Gastos En Comunicaciones	537.560,00
Gastos Judiciales Y Administra	87.300,00
Mantenim. De Maquinas Y Equipo	1.288.612,00
FESTIVIDADES	383.382,00
Comisiones Por Cobranzas	48.870,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.970.000,00
Honorarios y Retrib. a Terceros	9.238.507,01
Comunicaciones	818.000,00
Seguros	3.270.283,05
Transporte y Almacenaje	1.283.688,00
Electricidad-Gas-Agua	960.000,00


EDUARDO OMAR FLORES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

 100




CECILIA S. CASTANA
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

FOLIO
46
8-10



MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2023

CUENTAS	IMPORTE
Reparacion de Inmuebles	2.456.987,00
Reparacion de Automotores	3.025.060,63
Reparacion de Maquin-Herram	2.145.800,00
Otros Servicios	7.721.280,00
Comisiones por Cobranzas	275.598,00
Amplificacion de Audio	4.507.200,00
Alquileres Pagados	818.820,00
2.5. Transferencias Corrientes	27.229.032,28
Ayuda A Estab. Educat. Y Relig	1.257.725,12
Ayuda A Entidades Deportivas	1.165.600,00
Ayuda A Carentes De Recursos	8.333.594,82
Fiestas Civicas, Patronales Y Comu	4.790.108,45
Ayuda A Entidades Varias	574.200,00
Fomento Educativo	37.468,08
Fomento Cultural	2.024.777,45
Ayuda A Establec. Educacionales	10.800,00
Ayuda A Entidades Culturales Y Rel	38.520,00
Cortesía y Homenajes	360.000,00
Fomento P/Deporte	814.680,00
Programa Dengue	1.548.000,00
DIETAS CONCEJALES	5.973.558,37
DIETAS	5.120.046,60
APORTES PATRONALES DIETAS ANSES 10,17%	520.708,74
APORTES PATRONALES DIETAS IPS 6,5%	332.803,03
Caja Chica Concejo Deliberante	300.000,00
2.6. Trabajos Públicos	69.095.730,11
Mantenimiento De Alumbrado Pub	5.405.244,84
Mantenimiento De Calles Y Caminos	4.936.177,29
Otros Trabajos De Mantenimient	10.864.988,20
Mantenimiento de Inmuebles	14.830.672,39
Alumbrado Publico	4.745.200,24
Gastos Transito	346.121,33
Gastos Bromatologia e Higiene	419.494,16
Obra Desmalezado y Limpieza	1.969.938,41
Gastos Guarderia Doña Flora	12.130.746,43
Mantenimiento Complejo	9.280.039,66
Pileta Semi-Olimpica	4.167.107,16
2.7. Otras Cuentas de Egresos	8.613.141,00
Retención FORO DE INTENDENTES	126.000,00
PAN CASERO	1.479.450,90
ASISTENCIA CRITICA	7.007.690,10
3. Ahorro Corriente (1)-(2)	40.000.000,00
4. Recursos de Capital	0,00
5. Erogaciones de Capital	64.000.000,00
5.1. Inversión Real	64.000.000,00
a. Bienes de Capital	0,00
b. Construcciones	64.000.000,00
20 baños en distintas localidad	9.000.000,00
calle los sauzes	7.000.000,00
calle 9 de julio 2da etapa	16.000.000,00
cordón cuneta santa rosa	8.000.000,00
Adoquín calle de cobos - 3era etapa	24.000.000,00
5.2. Inversiones en Bienes Preexis	657.340.090,42
5.3. Inversión Financiera	681.340.090,42
5.4. Transferencias de Capital	0,00
5.5. Otras	0,00
6. Total de Recursos (1)+(2)	681.340.090,42
7. Total de Erogaciones (2)+(5)	681.340.090,42

[Firma]
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

[Firma]
406 17



FINA H. PASTRAMA
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo

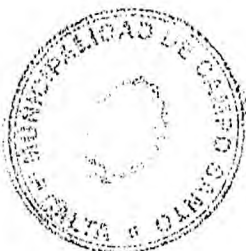


MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

PLAN DE OBRAS PUBLICAS EJERCICIO 2023



DETALLE DE OBRAS	IMPORTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
OBRAS EN EJECUCION		
20 baños en distintas localidades	9.000.000,00	Fondos Provinciales
calle los sauces	7.000.000,00	Fondos Provinciales
cordón cuneta Barrio Santa Rosa	8.000.000,00	Fondos Provinciales
SUBTOTAL	24.000.000,00	
OBRAS A EJECUTAR		
adoquín calle de Cobos 3° Etapa	24.000.000,00	Fondos Provinciales
calle 9 de Julio 2° Etapa	16.000.000,00	Fondos Provinciales
SUBTOTAL	40.000.000,00	
TOTAL OBRAS 2023	64.000.000,00	



ROSELYN H. PASTRANA
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo

EDUARDO OMAR FLORES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO

San José



ANEXO II

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE DEUDA AL 30/06/2023

 
LOP 13



a) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
RECURSOS Y GASTOS AL 30/06/2023

✓
40% y



Municipalidad de Campo Santo
Ejecución Presupuestaria de Recurso desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Corregido 30/06/23	Presupuesto Ejecutado 30/06/23	Presupuesto Ejecutado 30/06/23	Diferencia entre Presupuesto y Ejecutado
1. Recursos Corrientes	140.305.499,46	294.525.801,32	290.198.745,62	290.198.745,62	4.327.055,70
1.1. De Jurisdicción Municipal	13.379.498,33	20.220.529,21	17.579.752,76	17.579.752,76	2.640.776,45
a. Recursos Tributarios	945.958,42	984.499,96	205.515,18	205.515,18	778.984,78
Impuesto Inmobiliario Urbano	168.973,64	205.515,18	205.515,18	205.515,18	0,00
Impuesto Radicación De Automotores	778.984,78	778.984,78	0,00	0,00	778.984,78
b. Tasas Municipales	12.433.539,91	19.236.029,25	17.374.237,58	17.374.237,58	1.861.791,67
Tasa General de Servicios Municipales	0,01	41.621,74	41.621,74	41.621,74	0,00
Actividades Varias	5.527.390,84	9.656.808,47	9.656.808,47	9.656.808,47	0,00
Derecho de Piso y Venta Ambulante	179.278,00	298.700,00	298.700,00	298.700,00	0,00
Derecho De Cementerio	105.166,16	148.237,95	148.237,95	148.237,95	0,00
Derecho De Espectáculos Públicos	24.250,60	508.623,46	508.623,46	508.623,46	0,00
Derecho De Construcción	422,40	422,40	384,00	384,00	38,40
Tasa De Actuaciones Administrativas	1.274.215,54	1.274.215,54	0,00	0,00	1.274.215,54
Carnet de Conductor	965.648,68	1.622.450,00	1.622.450,00	1.622.450,00	0,00
Moratoria Tasas Varias	0,00	35.675,23	35.675,23	35.675,23	0,00
Alumbrado y Limpieza	215.098,93	251.676,35	251.676,35	251.676,35	0,00
Ingresos por Interés Moratorios	0,00	33.471,70	33.471,70	33.471,70	0,00
Otras Tasas	0,00	175.830,00	175.830,00	175.830,00	0,00
Recursos Cannon Telecom	0,00	21.086,32	21.086,32	21.086,32	0,00
Ingresos Varios	1.302.457,05	2.045.850,80	2.045.850,80	2.045.850,80	0,00
Alquiler de Maquinaria y Equipos	35.640,00	35.640,00	0,00	0,00	35.640,00
CONVENIO EDESA	2.383.718,52	2.383.718,52	2.145.961,08	2.145.961,08	237.757,44
RECURSOS CANNON TELECOM	106.112,89	389.860,48	389.860,48	389.860,48	0,00
Otras Tasas	314.140,29	314.140,29	0,00	0,00	314.140,29
1.2. De Otras Jurisdicciones	126.926.001,13	274.305.272,11	272.618.992,86	272.618.992,86	1.686.279,25
Coparticipación Impositiva Nacional	81.575.545,10	142.291.449,35	142.291.449,35	142.291.449,35	0,00
Coparticipación Impositiva Provincial	40.207.574,00	74.383.651,25	74.383.651,25	74.383.651,25	0,00
FONDO COMP. DE REGALÍAS NO PRODUCTIVAS	1.045.966,33	1.045.966,33	0,00	0,00	1.045.966,33
AMBITO PROVINCIAL	1.916.044,37	24.455.308,02	24.455.308,02	24.455.308,02	0,00
Pensiones No Contributivas	41.569,00	41.569,00	300,00	300,00	41.269,00
Asistencia Crítica	1.513.151,77	1.513.151,77	1.053.261,70	1.053.261,70	459.890,07
Pan Casero	203.390,00	316.839,50	316.839,50	316.839,50	0,00
RECURSOS PROGRAMA DENGUE	408.774,17	408.774,17	269.620,32	269.620,32	139.153,85
IPV-OBRA	13.986,39	3.063.204,72	3.063.204,72	3.063.204,72	0,00
REC CENTRAL TERMO ANDÉS SA	0,00	15.301.034,75	15.301.034,75	15.301.034,75	0,00
RECURSOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	0,00
RECURSOS ADQ. DESMALEZADORA	0,00	1.129.690,15	1.129.690,15	1.129.690,15	0,00
REC SISTEMA VIDEO VIGILANCIA	0,00	9.954.633,10	9.954.633,10	9.954.633,10	0,00
1. Recursos Totales	140.305.499,46	294.525.801,32	290.198.745,62	290.198.745,62	4.327.055,70

4063





Municipalidad de Campo Santo
Ejecución Presupuestaria desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023

Concepto	Presupuesto Original	Ejecución (01/01/23 - 30/06/23)	Compromiso (01/01/23 - 30/06/23)	Presupuesto Ejecutado (01/01/23 - 30/06/23)	Saldo (01/01/23 - 30/06/23)
2. Erogaciones Corrientes	115.707.764,23	264.630.036,84	258.275.995,92	258.275.995,92	6.354.040,92
2.1. Personal	90.785.223,17	184.369.232,68	184.369.232,68	184.369.232,68	0,00
Dietas De Concejales	5.973.740,16	2.533.757,14	2.533.757,14	2.533.757,14	0,00
Sueldos Y Sac Personal Permanente	37.536.078,50	82.443.311,17	82.443.311,17	82.443.311,17	0,00
Sueldos Y Sac Personal Contratado	0,00	14.058,00	14.058,00	14.058,00	0,00
Asignaciones Familiares	7.366.114,60	13.092.415,00	13.092.415,00	13.092.415,00	0,00
Aportes Patronales Anses	5.060.784,48	11.059.377,17	11.059.377,17	11.059.377,17	0,00
Aportes Patronales Ips	3.234.489,67	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos En Personal	3.640,00	34.137.143,48	34.137.143,48	34.137.143,48	0,00
SUELDOS PERS CONSEJO DELIB	0,00	3.100.854,73	3.100.854,73	3.100.854,73	0,00
Sueldos Personal Superior	2.609.674,26	8.499.093,55	8.499.093,55	8.499.093,55	0,00
Sueldos Personal Permanente	0,00	1.015.500,00	1.015.500,00	1.015.500,00	0,00
Sueldos Personal Contratado	3.893.496,26	11.011.093,44	11.011.093,44	11.011.093,44	0,00
Sueldos Personal Transitorio	5.678.503,40	2.113.000,00	2.113.000,00	2.113.000,00	0,00
Aportes Patronales Ips	0,00	7.068.431,82	7.068.431,82	7.068.431,82	0,00
Otros Gastos En Personal	19.423.802,92	4.522.000,00	4.522.000,00	4.522.000,00	0,00
Anticipos de Sueldos	998,92	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00
Anticipo de sueldo Transitorio	3.900,00	24.000,00	24.000,00	24.000,00	0,00
Sueldos Personal Transito	0,00	3.709.197,18	3.709.197,18	3.709.197,18	0,00
2.2. Bienes de Consumo	7.844.928,25	16.999.038,67	16.999.038,67	16.999.038,67	0,00
Combustibles Y Lubricantes	4.254.615,56	14.126.395,27	14.126.395,27	14.126.395,27	0,00
Articulos De Limpieza Y Desinf	464.336,80	480,00	480,00	480,00	0,00
Impresiones e Insumos	0,00	142.390,00	142.390,00	142.390,00	0,00
Utiles, Insumos e Impresiones	212.053,60	413.525,32	413.525,32	413.525,32	0,00
Repuestos p/Reparac. Automot.	935.754,67	640,00	640,00	640,00	0,00
Gastos Varios	0,00	14.550,00	14.550,00	14.550,00	0,00
Insumos de Computacion	0,00	79.800,00	79.800,00	79.800,00	0,00
Materiales p/construccion	0,00	443.578,00	443.578,00	443.578,00	0,00
Uniformes Y Equipos P/personal	0,00	1.693.180,08	1.693.180,08	1.693.180,08	0,00
Alimentos, Racion, Y Refrigerio	476.507,62	0,00	0,00	0,00	0,00
Repuestos P/conserv.maq. Y Equ	1.243.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fertil. y Prod. para Sanidad	0,00	84.500,00	84.500,00	84.500,00	0,00
Gastos Varios	257.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3. Servicios	3.307.088,17	26.181.044,66	24.353.459,36	24.353.459,36	1.827.585,30
Viaticos Pasajes Y Movilidad	122.808,00	122.808,00	59.700,00	59.700,00	63.108,00
Servicios Tecnicos Y Profesion	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00
Honorarios y Retrib. a Terceros	285.600,00	16.354.085,02	16.354.085,02	16.354.085,02	0,00
Ayuda Social	0,00	1.183.400,00	1.183.400,00	1.183.400,00	0,00
Servicios Informaticos	0,00	1.101.724,47	1.101.724,47	1.101.724,47	0,00
Gastos En Comunicaciones	0,00	46.500,00	46.500,00	46.500,00	0,00
Transporte y Almacenaje	80.240,00	829.687,00	829.687,00	829.687,00	0,00
Alquileres Pagados	0,00	107.450,00	107.450,00	107.450,00	0,00
Comisiones Y Gastos Bancarios	0,00	116.250,00	116.250,00	116.250,00	0,00
Gastos Judiciales Y Administra	296.716,64	296.716,64	0,00	0,00	296.716,64
Mantenim. De Maquinas Y Equipo	66.204,80	66.204,80	0,00	0,00	66.204,80

Handwritten signature and date: 10/06/23

Municipalidad de Campo Santo
Ejecución Presupuestaria desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023

Concepto	Presupuesto Original	Ejecución 01/01/2023	Ejecución 30/06/2023	Ejecución 30/06/2023	Ejecución 30/06/2023
FESTIVIDADES	0,00	2.229.673,54	2.229.673,54	2.229.673,54	0,00
Comisiones Por Cobranzas	28.032,32	38.410,00	38.410,00	38.410,00	0,00
Otros Servicios	99.583,90	99.583,90	0,00	0,00	99.583,90
Cortesía y Homenajes	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00
Comunicaciones	399.494,21	399.494,21	0,00	0,00	399.494,21
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	598.672,00	1.700.700,00	1.700.700,00	1.700.700,00	0,00
Amplificación de Audio	0,00	140.000,00	140.000,00	140.000,00	0,00
Seguros	427.258,55	428.879,33	428.879,33	428.879,33	0,00
Reparación de Inmuebles	8.800,00	8.800,00	0,00	0,00	8.800,00
Reparación de Automotores	117.569,28	117.569,28	0,00	0,00	117.569,28
Reparación de Maquin-Herram	88.474,26	88.474,26	0,00	0,00	88.474,26
Reparación de Otros Bienes	136.000,00	136.000,00	0,00	0,00	136.000,00
Otros Servicios	404.627,20	404.627,20	0,00	0,00	404.627,20
Otros Gastos	58.179,01	58.179,01	0,00	0,00	58.179,01
Alquileres Pagados	90.848,00	90.848,00	0,00	0,00	90.848,00
2.4. Transferencias Corrientes	4.279.543,86	7.893.301,38	7.247.089,38	7.247.089,38	646.212,00
Ayuda A Estab. Educat. Y Relig	218.400,00	218.400,00	60.000,00	60.000,00	158.400,00
Ayuda A Entidades Deportivas	264.780,00	264.780,00	0,00	0,00	264.780,00
Ayuda A Carentes De Recursos	2.134.831,86	3.859.630,82	3.859.630,82	3.859.630,82	0,00
Fiestas Cívicas, Patronales Y Comu	0,00	1.520.327,66	1.520.327,66	1.520.327,66	0,00
Ayuda A Entidades Varias	37.200,00	361.000,00	361.000,00	361.000,00	0,00
Fomento Educativo	0,00	459.756,00	459.756,00	459.756,00	0,00
Fomento Cultural	19.200,00	326.074,90	326.074,90	326.074,90	0,00
Ayuda A Establec. Educacionales	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00
Ayuda A Entidades Culturales Y Rel	387.420,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cortesía y Homenajes	830.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fomento P/Deporte	0,00	46.500,00	46.500,00	46.500,00	0,00
Subsidios y Subvenciones	223.032,00	223.032,00	0,00	0,00	223.032,00
BECAS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa Dengue	164.160,00	588.800,00	588.800,00	588.800,00	0,00
2.5. Trabajos Públicos	5.078.290,11	26.538.982,48	23.799.542,37	23.799.542,37	2.739.440,11
Mantenimiento De Alumbrado Pub	328.880,00	498.011,60	498.011,60	498.011,60	0,00
Mantenimiento De Calles Y Caminos	646.895,00	646.895,00	0,00	0,00	646.895,00
Otros Trabajos De Mantenimient	371.746,50	371.746,50	164.000,00	164.000,00	207.746,50
Electricidad-Gas-Agua	0,00	210.053,50	210.053,50	210.053,50	0,00
Mantenimiento de Inmuebles	0,00	5.774.664,47	5.774.664,47	5.774.664,47	0,00
Reparación de Automotores	0,00	5.050.909,31	5.050.909,31	5.050.909,31	0,00
Reparación de Maquin-Herram	0,00	220.300,00	220.300,00	220.300,00	0,00
Reparación de Otros Bienes	0,00	16.400,00	16.400,00	16.400,00	0,00
Otros Servicios	0,00	659.178,40	659.178,40	659.178,40	0,00
Otros Gastos	0,00	348.714,30	348.714,30	348.714,30	0,00
Comisiones por Cobranzas	0,00	58.000,00	58.000,00	58.000,00	0,00
FORO DE INTENDENTE	0,00	9.861.121,29	9.861.121,29	9.861.121,29	0,00
Alumbrado Publico	1.845.970,00	938.189,50	938.189,50	938.189,50	0,00
Espacios Verdes	447.900,00	447.900,00	0,00	0,00	447.900,00

Municipalidad de Campo Santo
Ejecución Presupuestaria desde el 01/01/2023 hasta el 30/06/2023

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Revisado 2023	Compromiso 1 Sem 23	Total Compromiso 1 Sem 23	Saldo
Impresiones e Insumos	176.448,00	176.448,00	0,00	0,00	176.448,00
Otros Gastos	575.332,61	575.332,61	0,00	0,00	575.332,61
Trabajos Publicos Varios	164.920,00	164.920,00	0,00	0,00	164.920,00
Gastos Bromatologia e Higiene	65.328,00	65.328,00	0,00	0,00	65.328,00
Obra Desmalezado y Limpieza	454.870,00	454.870,00	0,00	0,00	454.870,00
2.6. Otras Cuentas de Egresos	4.412.690,67	2.648.436,97	1.507.633,46	1.507.633,46	1.140.803,51
Aportes Y Retenc. A.n.se.s.	1.965.063,12	679.047,98	0,00	0,00	679.047,98
Aportes Y Retenciones l.p.s.	1.064.357,58	1.064.357,58	0,00	0,00	1.064.357,58
Retención FORO DE INTENDENTES	72.000,00	72.000,00	0,00	0,00	72.000,00
Retenciones Instituto Salta	881.665,94	881.665,94	0,00	0,00	881.665,94
Otros Servicios	211.316,79	211.316,79	0,00	0,00	211.316,79
Fondos Pensiones No Contributi	48.749,10	48.749,10	0,00	0,00	48.749,10
PAN CASERO	238.521,00	316.839,50	316.839,50	316.839,50	0,00
ASISTENCIA CRITICA	1.774.514,35	1.217.957,29	1.190.793,96	1.190.793,96	27.163,33
4. Recursos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Erogaciones de Capital	24.597.735,23	29.895.764,48	29.656.323,07	29.656.323,07	239.441,41
5.1. Inversión Real	24.597.735,23	29.895.764,48	29.656.323,07	29.656.323,07	239.441,41
a. Bienes de Capital	0,00	357.380,00	357.380,00	357.380,00	0,00
Rodados	0,00	357.380,00	357.380,00	357.380,00	0,00
b. Construcciones	24.597.735,23	29.538.384,48	29.298.943,07	29.298.943,07	239.441,41
Limpieza Consorcio Valle de Sianca	0,00	764.815,00	764.815,00	764.815,00	0,00
Nucleos Humedos	0,00	2.022.125,00	2.022.125,00	2.022.125,00	0,00
Obras Publicas Varias	24.283.393,82	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento Complejo	167.541,41	167.541,41	74.900,00	74.900,00	92.641,41
Pileta Semi-Olimpica	146.800,00	146.800,00	0,00	0,00	146.800,00
Obra Construcion Destacamento Poli	0,00	5.019.000,66	5.019.000,66	5.019.000,66	0,00
OBRA CORDON CUNETAS B° SANTA ROSA	0,00	284.200,00	284.200,00	284.200,00	0,00
SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	0,00	12.454.633,10	12.454.633,10	12.454.633,10	0,00
Obra Pavimentacion calle 9 de Julio	0,00	1.001.000,00	1.001.000,00	1.001.000,00	0,00
Gastos Guarderia Doña Flora	0,00	1.618.852,66	1.618.852,66	1.618.852,66	0,00
Otros Servicios	0,00	6.059.416,65	6.059.416,65	6.059.416,65	0,00
5.2. Inversiones en Bienes Preexis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.3. Inversión Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.4. Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.5. Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Total de Erogaciones (2)+(5)	140.305.499,46	294.525.801,32	287.932.318,99	287.932.318,99	15.693.482,33

05



Handwritten signatures and initials, including 'LOM' and 'ZUN'.



b) ESTADO DE DEUDA AL 30/06/2023

✓
LOG y

mx

MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO
EJERCICIO FINANCIERO ACUMULADO AL 30/06/2023
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
 (Art. 50 Inc. 9 Ley de Contabilidad)

041



CONCEPTO	Al Inicio 01/01/23	Al Cierre 30/06/23
• Flotante	\$ 72.547.357,81	\$ 102.893.004,96
Pasivos Exigibles	\$ 72.547.357,81	\$ 74.748.039,94
Proveedores	\$ 445.113,63	\$ 706.095,98
Obligaciones A Pagar	\$ 47.354.799,54	\$ 31.478.489,86
Obligaciones A Pagar Ejercicios Anteriores	\$ 0,00	\$ 7.089.438,20
Anticipo De Cooperacion	\$ 6.392.389,92	\$ 7.470.565,34
Anticipo a Pagar	\$ 0,00	\$ 0,00
Retenciones Sindicales	\$ 0,00	\$ 0,00
Retenciones Casa de Comercios	\$ 0,00	\$ 0,00
Sueldos A Pagar	\$ 14.557.400,98	\$ 22.460.042,71
Dietas A Pagar	\$ 308.686,00	\$ 347.691,00
Aportes Y Retenc. A.n.se.s.	\$ 1.383.510,50	\$ 2.191.126,68
Aportes Y Retenciones I.p.s.	\$ 689.704,36	\$ 1.092.404,12
Retenciones Instituto Salta	\$ 0,00	\$ 0,00
Retencion.de Seguros Y Cosegur	\$ 258.542,01	\$ 367.654,64
Retenc. Por Embargo Y Litigios	\$ 429.875,59	\$ 522.595,15
Retenciones Seguros Varios	\$ 0,00	\$ 0,00
COSEGURO IPS A PAGAR	\$ 0,00	\$ 0,00
RETENCIONES UPCN A PAGAR	\$ 74.773,74	\$ 14.322,07
COSEGURO UPCN	\$ 47.500,00	\$ 60.000,00
RETENCIONES SOEM A PAGAR	\$ 30.691,70	\$ 48.956,58
RETENCIONES ATE A PAGAR	\$ 414.485,23	\$ 695.055,63
SAN ISIDRO	\$ 0,00	\$ 0,00
CALZADO YIGOLE	\$ 65.752,00	\$ 84.839,00
CLUB LIBERTAD	\$ 5.800,00	\$ 9.600,00
Otras Retenciones A Pagar	\$ 88.332,61	\$ 111.162,98
Honorarios A Pagar	\$ 0,00	\$ 0,00
RETENCIONES ATE A PAGAR	\$ 0,00	\$ 0,00
Libramientos Cheques Impagos	\$ 0,00	\$ 28.144.965,02
Banco Macro S.A. Cta. 10/3 Oficial	\$ 0,00	\$ 864.099,10
Banco Macro S.A. Cta. 110/6 Oficial	\$ 0,00	\$ 15.262.005,00
Banco Macro S.A. Cta. 516/7 Oficial	\$ 0,00	\$ 140.000,00
Banco Macro S.A. Cta. 893/5 PS	\$ 0,00	\$ 8.058.100,00
Banco Macro S.A. Cta. 49/69 Oficial	\$ 0,00	\$ 5.820.760,92
• Valores Pasivos NO Exigibles	\$ 0,00	\$ 0,00

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

ANEXO III

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE DEUDA AL 30/09/2023

20/12/23



a) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE
RECURSOS Y GASTOS AL 30/09/2023

Handwritten signature
406 y

2



Municipalidad de Campo Santo
Ejecución Presupuestaria de Recursos el 01/01/2023 hasta el 30/09/2023

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Definitivo Total al 30/08/23	Recaudado Al 30/09/23	Total Al 30/09/23	Diferencia entre Presup. y Recaudado
1. Recursos Corrientes	140.305.499,46	501.479.119,25	498.756.779,69	498.756.779,69	2.722.339,57
1.1. De Jurisdicción Municipal	13.379.498,33	23.889.111,90	22.254.007,66	22.254.007,66	1.635.104,24
a. Recursos Tributarios	945.958,42	1.092.380,70	899.008,90	899.008,90	193.371,80
Impuesto Inmobiliario Urbano	166.973,64	313.395,92	313.395,92	313.395,92	0,00
Impuesto Radicacion De Automotores	778.984,78	778.984,78	585.612,98	585.612,98	193.371,80
Imp. Inmobiliario c/Plan de Pago	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Automotor c/Plan de Pago	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REC CENTRAL TERMO ANDES SA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REC ZADAR SA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b. Tasas Municipales	12.433.539,91	22.796.731,20	21.354.998,76	21.354.998,76	1.441.732,44
Tasa General de Servicios Municipales	0,01	60.476,22	60.476,22	60.476,22	0,00
Actividades Varias	5.527.390,84	10.452.357,50	10.452.357,50	10.452.357,50	0,00
Derecho de Piso y Venta Ambulante	179.278,00	1.075.900,00	1.075.900,00	1.075.900,00	0,00
Derecho De Cementerio	105.166,16	189.085,15	189.085,15	189.085,15	0,00
Derecho De Espectaculos Publicos	24.250,60	585.612,98	0,00	585.612,98	0,00
Transfer. Y Guías De Ganado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa De Circulacion De Automotores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Carnet de Sanidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derecho De Construcción	422,40	422,40	384,00	384,00	38,40
Libre tránsito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derecho de aridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inspeccion de Seguridad e Hig.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rentas Deven. En Ejerc. Anterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tasa De Actuaciones Administrativas	1.274.215,54	1.274.215,54	0,00	0,00	1.274.215,54
Multas Y Recargos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS NATATORIO MUNICIPAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derecho Terminal de Omnibus	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Carnet de Conductor	965.648,68	1.622.450,00	2.426.040,00	2.426.040,00	-803.590,00
Moratoria Actividades Varias	0,00	35.675,23	35.675,23	35.675,23	0,00
Moratoria Tasas Varias	0,00	35.675,23	0,00	0,00	35.675,23
Alumbrado y Limpieza	215.098,93	337.741,33	337.741,33	337.741,33	0,00
Alquileres y Locaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos por Interes Moratorios	0,00	33.471,70	33.471,70	33.471,70	0,00
Otras Tasas	0,00	336.727,00	336.727,00	336.727,00	0,00
Recursos Canon Telecom	0,00	21.086,32	21.086,32	21.086,32	0,00
Ingresos Varios	1.302.457,05	2.840.405,65	2.840.405,65	2.840.405,65	0,00
Transporte y Vías de Aridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquiler de Maquinas y Equipos	35.640,00	35.640,00	0,00	0,00	35.640,00
Certificados de Obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sellado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CONVENIO EDESA	2.383.718,52	3.155.788,18	3.155.788,18	3.155.788,18	0,00
RECURSOS CANNON TELECOM	106.112,89	389.860,48	389.860,48	389.860,48	0,00
Otras Tasas	314.140,29	314.140,29	0,00	0,00	314.140,29
1.2. De Otras Jurisdicciones	126.926.001,13	477.590.007,36	476.502.772,03	476.502.772,03	1.087.235,33
Coparticip Imposit Nacional	81.575.545,10	254.663.095,61	254.663.095,61	254.663.095,61	0,00
Coparticip Imposit Provincial	40.207.574,00	122.506.528,43	122.506.528,43	122.506.528,43	0,00
Regalias Gasíferas Y Petrol.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FONDO COMP. DE REGALIAS NO PRODUCTIVAS	1.045.966,33	1.045.966,33	0,00	0,00	1.045.966,33

JOSEFINA H. PASTRANA
INTENDENTE 59
Municipalidad de Campo Santo

Municipalidad de Campo Santo
Ejecución Presupuestaria de Recursos el 01/01/2023 hasta el 30/09/2023



Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Corrido Total al 30/09/23	Recaudado Al 30/09/23	Total Al 30/09/23	Diferencia entre Presup. y Recaudado
Aporte Del Tesoro Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reembolso De Prestamos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Venta De Bienes De Uso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obra Plaza (R)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OTROS INGRESOS JURISD.PROVINCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRA PLAYO DEPORTIVO (R)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRA ENCAUZAMIENTOS RIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AMBITO PROVINCIAL	1.916.044,37	56.731.977,97	56.731.977,97	56.731.977,97	0,00
Pensiones No Contributivas	41.569,00	41.569,00	300,00	300,00	41.269,00
Asistencia Critica	1.513.151,77	1.662.854,95	1.662.854,95	1.662.854,95	0,00
Pan Casero	203.390,00	491.691,50	491.691,50	491.691,50	0,00
Obras Publicas Varias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS PROGRAMA DENGUE	408.774,17	808.860,96	808.860,96	808.860,96	0,00
IPV-OBRAS	13.986,39	3.063.204,72	3.063.204,72	3.063.204,72	0,00
RECURSO OBRA RECAMB LUMINARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REC OBRA ANF PLAZA CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
REC CENTRAL TERMO ANDES SA	0,00	25.089.934,64	25.089.934,64	25.089.934,64	0,00
RECURSOS GUARD. DOÑA FLORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS MINISTERIO DE EDUCACION	0,00	400.000,00	400.000,00	400.000,00	0,00
GLORIETA PLAZA CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS ADQUIS. DE MOTOGUADAÑA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ILUM RP 11 CAMPO SANTO - BETANIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rec Pav 9 de Julio B° Centro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS ADQ. DESMALEZADORA	0,00	1.129.690,15	1.129.690,15	1.129.690,15	0,00
REC SISTEMA VIDEO VIGILANCIA	0,00	9.954.633,10	9.954.633,10	9.954.633,10	0,00
1. Recursos Corrientes	140.305.499,46	501.479.118,28	498.756.779,69	498.756.779,69	2.722.339,57

JOSEFINA H. PASTRANA
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo

Municipalidad de Campo Santo
Ejecución Presupuestaria de Gastos desde el 01/01/2023 hasta el 30/09/2023



Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Definitivo al 30/09/23	Compromisos Contrados al 30/09/23	Compromisos Contrados al 30/09/23	Saldo No Utilizados
2. Erogaciones Corrientes	115.707.764,23	462.090.770,69	444.071.794,47	444.071.794,47	18.018.976,22
2.1. Personal	90.785.223,17	296.290.571,95	301.641.029,04	301.641.029,04	-5.350.457,09
Dietas De Concejales	5.973.740,16	4.787.107,14	3.813.782,14	3.813.782,14	973.325,00
Sueldos Y Sac Personal Permanente	37.536.078,50	138.813.771,57	140.328.356,47	140.328.356,47	-1.514.584,90
Sueldos Y Sac Personal Contratado	0,00	14.058,00	14.058,00	14.058,00	0,00
Asignaciones Familiares	7.366.114,60	19.220.840,00	21.299.608,00	21.299.608,00	-2.078.768,00
Aportes Patronales Anses	5.060.784,48	18.364.015,41	18.364.015,41	18.364.015,41	0,00
Aportes Patronales Ips	3.234.489,67	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Gastos En Personal	3.640,00	51.033.258,92	55.231.853,30	55.231.853,30	-4.198.594,38
SUELDOS PERS CONSEJO DELIB	0,00	4.314.297,25	4.314.297,25	4.314.297,25	0,00
Dif. Sueldos Periodos Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Sueldos Personal Superior	2.609.674,26	14.950.960,84	13.916.521,07	13.916.521,07	1.034.439,77
Sueldos Personal Permanente	0,00	1.015.500,00	1.015.500,00	1.015.500,00	0,00
Sueldos Personal Contratado	3.893.496,26	18.322.636,17	16.581.052,61	16.581.052,61	1.741.583,56
Sueldos Personal Transitorio	5.678.503,40	5.788.000,00	5.788.000,00	5.788.000,00	0,00
Aportes Patronales Ips	0,00	10.332.390,50	10.332.390,50	10.332.390,50	0,00
Otros Gastos En Personal	19.423.802,92	4.526.400,00	4.526.400,00	4.526.400,00	0,00
Anticipos de Sueldos	998,92	26.000,00	26.000,00	26.000,00	0,00
Anticipo de sueldo Transitorio	3.900,00	32.000,00	32.000,00	32.000,00	0,00
Sueldos Personal Transito	0,00	4.749.336,15	6.057.194,29	6.057.194,29	-1.307.858,14
2.2. Bienes de Consumo	7.844.928,25	28.895.781,69	27.576.759,61	27.576.759,61	1.319.022,08
Combustibles Y Lubricantes	4.254.615,56	21.554.415,26	21.554.415,26	21.554.415,26	0,00
Articulos De Limpieza Y Desinf	464.336,80	506.430,00	506.430,00	506.430,00	0,00
Papeleria Y Utiles De Oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impresiones e Insumos	0,00	164.290,00	164.290,00	164.290,00	0,00
Utiles, Insumos e Impresiones	212.053,60	787.406,32	787.406,32	787.406,32	0,00
Materiales p/Reparac. Inmuebles	0,00	49.360,01	49.360,01	49.360,01	0,00
Repuestos p/Reparac. Automot.	935.754,67	640,00	0,00	0,00	640,00
Gastos Varios	0,00	150.068,34	150.068,34	150.068,34	0,00
Insumos de Computacion	0,00	79.800,00	14.550,00	14.550,00	65.250,00
Materiales p/construccion	0,00	443.578,00	79.800,00	79.800,00	363.778,00
Uniformes Y Equipos P/personal	0,00	1.693.180,08	803.826,00	803.826,00	889.354,08
Alimentos, Racion, Y Refrigerio	476.507,62	3.382.113,68	3.382.113,68	3.382.113,68	0,00
Repuestos P/conserv.maq. Y Equ	1.243.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fertil y Prod. para Sanidad	0,00	84.500,00	84.500,00	84.500,00	0,00
Gastos Varios	257.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insumos de Computacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3. Servicios	3.307.088,17	81.095.038,50	77.094.652,35	77.094.652,35	4.000.386,15
Vialicos Pasajes Y Movilidad	122.808,00	167.058,59	167.058,59	167.058,59	0,00
Servicios Tecnicos Y Profesion	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00
Honorarios y Retrib. a Terceros	285.600,00	30.930.626,30	29.930.626,30	29.930.626,30	1.000.000,00
Ayuda Social	0,00	4.762.400,00	4.762.400,00	4.762.400,00	0,00
Servicios Informaticos	0,00	1.101.724,47	1.101.724,47	1.101.724,47	0,00
Otros Sercios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos adicionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos En Comunicaciones	0,00	46.500,00	46.500,00	46.500,00	0,00
Gastos De Representacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transporte y Almacenaje	80.240,00	1.561.687,00	1.561.687,00	1.561.687,00	0,00
Alquileres Pagados	0,00	163.550,00	163.550,00	163.550,00	0,00
Comisiones Y Gastos Bancarios	0,00	24.610.294,89	22.578.611,29	22.578.611,29	2.031.683,60

113
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA

INTENDENTE
-idad de Cam

Municipalidad de Campo Santo
Ejecución Presupuestaria de Gastos desde el 01/01/2023 hasta el 30/09/2023



Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado
Gastos Judiciales Y Administra	296.716,64	6.738.203,86	6.738.203,86	6.738.203,86	0,00
Mantenim. De Maquinas Y Equipo	66.204,80	66.204,80	0,00	0,00	66.204,80
FESTIVIDADES	0,00	2.897.273,54	2.897.273,54	2.897.273,54	0,00
Comisiones Por Cobranzas	28.032,32	244.440,00	244.440,00	244.440,00	0,00
Otros Servicios	99.563,90	175.553,55	175.553,55	175.553,55	0,00
Cortesía y Homenajes	0,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00
Comunicaciones	399.494,21	1.641.798,80	1.641.798,80	1.641.798,80	0,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	598.672,00	3.075.602,62	3.075.602,62	3.075.602,62	0,00
Amplificación de Audio	0,00	885.000,00	885.000,00	885.000,00	0,00
Seguros	427.258,55	1.107.622,33	1.107.622,33	1.107.622,33	0,00
Reparacion de Inmuebles	6.800,00	6.800,00	0,00	0,00	6.800,00
Reparacion de Automotores	117.569,28	117.569,28	0,00	0,00	117.569,28
Reparacion de Maquin-Herram	88.474,26	88.474,26	0,00	0,00	88.474,26
Reparacion de Otros Bienes	136.000,00	136.000,00	0,00	0,00	136.000,00
Otros Servicios	404.627,20	404.627,20	0,00	0,00	404.627,20
Otros Gastos	58.179,01	58.179,01	0,00	0,00	58.179,01
Amplificación de Audio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Alquileres Pagados	90.848,00	90.848,00	0,00	0,00	90.848,00
2.4. Transferencias Corrientes	4.279.543,86	14.796.657,65	14.200.445,65	14.200.445,65	596.212,00
Ayuda A Estab. Educat. Y Relig	218.400,00	218.400,00	110.000,00	110.000,00	108.400,00
Ayudas a Entid. Deportivas y Soc	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuda a Entid. Relig. y Cultur	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuda A Entidades Deportivas	264.780,00	264.780,00	0,00	0,00	264.780,00
Ayuda A Carentes De Recursos	2.134.831,86	4.769.300,82	4.769.300,82	4.769.300,82	0,00
Fiestas Civicas, Patronales Y Comu	0,00	6.645.363,77	6.645.363,77	6.645.363,77	0,00
Ayuda A Entidades Varias	37.200,00	428.000,00	428.000,00	428.000,00	0,00
Pensiones No Contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fomento Educativo	0,00	479.756,00	479.756,00	479.756,00	0,00
Fomento Cultural	19.200,00	506.074,90	506.074,90	506.074,90	0,00
Ayuda A Establec. Educacionales	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00
Ayuda A Entidades Culturales Y Rel	387.420,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00
REFACCION DE ESCUELAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cortesía y Homenajes	830.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fomento P/Deporte	0,00	46.500,00	46.500,00	46.500,00	0,00
Subsidios y Subvenciones	223.032,00	223.032,00	0,00	0,00	223.032,00
BECAS MUNICIPALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Programa Dengue	164.160,00	1.090.450,16	1.090.450,16	1.090.450,16	0,00
Comisiones Por Cobranzas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuda a Entid. Relig. y Cultur	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5. Trabajos Públicos	5.078.290,11	36.006.647,26	21.166.474,36	21.166.474,36	14.840.172,90
Mantenimiento De Alumbrado Pub	328.880,00	1.633.957,92	633.957,92	633.957,92	1.000.000,00
Mantenimiento De Calles Y Caminos	646.895,00	646.895,00	96.800,00	96.800,00	550.095,00
Otros Trabajos De Mantenimient	371.746,50	1.071.120,00	1.071.120,00	1.071.120,00	0,00
Electricidad-Gas-Agua	0,00	285.744,29	285.744,29	285.744,29	0,00
Mantenimiento de Inmuebles	0,00	10.527.479,49	8.527.479,49	8.527.479,49	2.000.000,00
Reparacion de Automotores	0,00	7.253.329,91	7.253.329,91	7.253.329,91	0,00
Reparacion de Maquin-Herram	0,00	220.300,00	220.300,00	220.300,00	0,00
Reparacion de Otros Bienes	0,00	16.400,00	16.400,00	16.400,00	0,00
Otros Servicios	0,00	674.178,40	674.178,40	674.178,40	0,00
Otros Gastos	0,00	400.352,85	400.352,85	400.352,85	0,00

[Handwritten signature]

JOSEFINA H. PARRA
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo

62



Municipalidad de Campo Santo
Ejecución Presupuestaria de Gastos desde el 01/01/2023 hasta el 30/09/2023

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Definitivo Total al 30/09/23	Compromisos Contrados Al 30/09/23	Compromisos Contrados Al 30/09/23	Saldo no Ejecutado
Comisiones por Cobranzas	0,00	86.680,00	86.680,00	86.680,00	0,00
OBRA PAVIMENTACION CALLE LOS :	0,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00	0,00
Otros Egresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obra Casa Fila Trobato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Transito	0,00	6.100,00	6.100,00	6.100,00	0,00
FORO DE INTENDENTE	0,00	9.861.121,29	455.842,00	455.842,00	9.405.279,29
Alumbrado Publico	1.845.970,00	938.189,50	938.189,50	938.189,50	0,00
Espacios Verdes	447.900,00	447.900,00	0,00	0,00	447.900,00
Impresiones e Insumos	176.448,00	176.448,00	0,00	0,00	176.448,00
Otros Gastos	575.332,61	575.332,61	0,00	0,00	575.332,61
Trabajos Publicos Varios	164.920,00	164.920,00	0,00	0,00	164.920,00
Gastos Transito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos Bromatologia e Higiene	65.328,00	65.328,00	0,00	0,00	65.328,00
Obra Desmalezado y Limpieza	454.870,00	454.870,00	0,00	0,00	454.870,00
2.6. Otras Cuentas de Egresos	4.412.690,67	5.006.073,64	2.392.433,46	2.392.433,46	2.613.640,18
Aportes Y Retenc. A.n.se.s.	1.965.063,12	679.047,98	0,00	0,00	679.047,98
Aportes Y Retenciones l.p.s.	1.064.357,58	1.064.357,58	0,00	0,00	1.064.357,58
Retención FORO DE INTENDENTES	72.000,00	72.000,00	0,00	0,00	72.000,00
Retenciones Instituto Salta	881.665,94	881.665,94	0,00	0,00	881.665,94
Otros Servicios	211.316,79	211.316,79	0,00	0,00	211.316,79
Fondos Pensiones No Contributi	48.749,10	48.749,10	0,00	0,00	48.749,10
Gastos Automotor c/Plan de Pago	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PAN CASERO	238.521,00	1.101.639,50	601.639,50	601.639,50	500.000,00
ASISTENCIA CRITICA	1.774.514,35	2.790.793,96	1.790.793,96	1.790.793,96	1.000.000,00
Retenciones Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obra Casa Fila Trobato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servic Adicion Policia de la Prov d	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Limpieza Consorcio Valle de Sianca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Erogaciones de Capital	49.195.470,46	39.388.348,57	35.046.857,93	35.046.857,93	4.341.490,64
5.1. Inversión Real	24.597.735,23	39.388.348,57	35.046.857,93	35.046.857,93	4.341.490,64
a. Bienes de Capital	0,00	357.380,00	357.380,00	357.380,00	0,00
Materiales De Construccion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insumos Y Respuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rodados	0,00	357.380,00	357.380,00	357.380,00	0,00
Maquinas Y Herramientas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles Y Utiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Materiales Electricos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b. Construcciones	24.597.735,23	39.030.968,57	34.689.477,93	34.689.477,93	4.341.490,64
Nucleo Humedo (mano de obra)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nucleo Humedo (materiales)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Solucion Habitacional (M.O.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obra Plaza Betania	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obra Adoquinado Barrio Joaquin Ruec	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRA ALUMBRADO RUTA N° 11 A BI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obra: Cloaca calle Los Sauces	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obra Cambio de Luminana	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Limpieza Consorcio Valle de Sianca	0,00	794.815,00	794.815,00	794.815,00	0,00
Obra Refaccion de Escuelas	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
Obra Plaza Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conexion Agua Potable Betania	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

JOSEFINA DAS RAYA
 INTENDENTE
 Municipalidad de Campo Santo

Municipalidad de Campo Santo
Ejecución Presupuestaria de Gastos desde el 01/01/2023 hasta el 30/09/2023



Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Definitivo Total al 30/09/23	Compromisos contratados al 30/09/23	compromisos contratados al 30/09/23	Saldo No Utilizados
Nucleos Humedos	0,00	5.022.125,00	2.022.125,00	2.022.125,00	3.000.000,00
Gastos Glorieta Plaza Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Obras Publicas Varias	24.283.393,82	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento Complejo	167.541,41	1.355.412,00	355.412,00	355.412,00	1.000.000,00
Pileta Semi-Olimpica	146.800,00	146.800,00	0,00	0,00	146.800,00
Obra Construccion Destacamento Poli	0,00	6.066.812,66	6.066.812,66	6.066.812,66	0,00
OBRA CORDON CUNETA B° SANTA F	0,00	1.934.821,00	1.934.821,00	1.934.821,00	0,00
SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	0,00	12.454.633,10	12.454.633,10	12.454.633,10	0,00
Obra Pavimentacion calle 9 de Julio	0,00	1.001.000,00	1.001.000,00	1.001.000,00	0,00
Gastos Guarderia Doña Flora	0,00	1.618.852,66	2.424.162,02	2.424.162,02	-805.309,36
Obra Iluminac RP 11 C. Santo - Beta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Kit de Agua B° Virg del Carmen	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRA CREACION CPI EN BETANIA	0,00	1.463.251,80	1.463.251,80	1.463.251,80	0,00
Otros Servicios	0,00	6.172.445,35	6.172.445,35	6.172.445,35	0,00
7. Total de Erogaciones (2)+(5)	140.305.499,46	501.479.119,26	479.118.652,40	479.118.652,40	22.360.466,86

fu
JOSEFINA H. PASTRANA
INTENDENTE
Municipalidad de Campo Santo

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



b) ESTADO DE DEUDA AL 30/09/2023

[Handwritten signature]
a 06 m



MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO
EJERCICIO FINANCIERO ACUMULADO AL 30/09/2023
ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA
 (Art. 50 inc. 9 Ley de Contabilidad)

CONCEPTO	Al Inicio 01/01/23	Al Cierre 30/09/23
• Flotante	\$ 72.547.357,81	\$ 67.588.167,30
Pasivos Exigibles	\$ 72.547.357,81	\$ 53.005.357,23
Proveedores	\$ 445.113,63	\$ 1.536.010,08
Obligaciones A Pagar	\$ 47.354.799,54	\$ 12.334.542,06
Obligaciones A Pagar Ejercicios Anteriores	\$ 0,00	\$ 0,00
Anticipo De Cooparticipacion	\$ 6.392.389,92	\$ 0,00
Anticipo a Pagar	\$ 0,00	\$ 0,00
Retenciones Sindicales	\$ 0,00	\$ 0,00
Retenciones Casa de Comercios	\$ 0,00	\$ 0,00
Sueldos A Pagar	\$ 14.557.400,98	\$ 29.643.037,18
Dietas A Pagar	\$ 308.686,00	\$ 345.723,86
Aportes Y Retenc. A.n.se.s.	\$ 1.383.510,50	\$ 2.891.989,82
Aportes Y Retenciones I.p.s.	\$ 689.704,36	\$ 1.446.931,60
Retenciones Instituto Salta	\$ 0,00	\$ 0,00
Retencion.de Seguros Y Coseg	\$ 258.542,01	\$ 400.969,08
Retenc. Por Embargo Y Litigios	\$ 429.875,59	\$ 949.733,14
Retenciones Seguros Varios	\$ 0,00	\$ 30.933,43
COSEGURO IPS A PAGAR	\$ 0,00	
RETENCIONES UPCN A PAGAR	\$ 74.773,74	\$ 228.678,02
COSEGURO UPCN	\$ 47.500,00	
RETENCIONES SOEM A PAGAR	\$ 30.691,70	\$ 65.038,48
RETENCIONES ATE A PAGAR	\$ 414.485,23	\$ 901.227,41
SAN ISIDRO	\$ 0,00	
CALZADO YIGOLE	\$ 65.752,00	\$ 70.889,00
CLUB LIBERTAD	\$ 5.800,00	\$ 9.600,00
Otras Retenciones A Pagar	\$ 88.332,61	\$ 157.206,07
Honorarios A Pagar	\$ 0,00	\$ 1.884.348,00
RETENCIONES ATE A PAGAR	\$ 0,00	\$ 108.500,00
Libramientos Cheques Impagos	\$ 0,00	\$ 14.582.810,07
Banco Macro S.A. Cta. 10/3 Oficial	\$ 0,00	\$ 432.049,55
Banco Macro S.A. Cta. 110/6 Oficial	\$ 0,00	\$ 8.778.760,52
Banco Macro S.A. Cta. 516/7 Oficial	\$ 0,00	\$ 0,00

H. PASTRANA
 INTENDENTE
 Municipalidad de Campo Santo
 KC

4 06 14



Banco Macro S.A. Cta. 893/5 PS	\$ 0,00	\$ 5.372.000,00
Banco Macro S.A. Cta. 49/69 Oficial	\$ 0,00	\$ 0,00
• Valores Pasivos NO Exigibles	<u>\$ 0,00</u>	<u>\$ 0,00</u>

pus.
JOSEFINA H. PASTRANA
 INTENDENTE
 Municipalidad de Campo Santo

pus.
 2068



ANEXO IV

INVENTARIO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIAS AL 30/09/2023 E INSPECCIÓN OCULAR

Handwritten signature and date: 20/06/23

MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO
INVENTARIO FISICO DE BIENES PATRIMONIALES AL 06 DE JUNIO DE 2.023

DEPENDENCIA: Oficina Técnica

UNIDAD ORGANICA: Secretaría de Obras y Servicios Públicos

UBICACIÓN: Juramento y Ruta Provincial N° 11

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Gutierrez Marcelo

INVENTARIADO POR:

FECHA: 06 de Junio de 2.023

HORA:

N°	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN				DIMENSIONES			ESTADO	USUARIO	OBSERV
			DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	LARGO	ANCHO	ALTO		
1	Camión	PA6419282	WLB-326	Ford	600		Blanco				Malo	Año 1.973
2	Camión Cisterna	PA6460633		Dodge	800		Beige				Bueno	
3	Camión Compactador	3504755163		Chevrolet	814		Beige				Vendido	
4	Camión Compactador	36541540	AA 580 TY	Ford Cargo	1723		Blanco				Bueno	
5	Camión Hidrogrúa	KB9L1036975	UZF-486	Ford	350		Blanco				Bueno	
6	Camión Semi		KHB-435	Ford	Cargo	1832E	Blanco				Bueno	Año 2.011
7	Camión Volquete	PH6416742		Ford	700		Beige				Vendido	Año 1.973
8	Camión Volquete	372962-50	BNG-676	Mercedes Benz	1218		Blanco				Malo	Año 1.997
9	Camión Volquete	DA6460580	A-049230	Dodge	600		Beige				Vendido	
10	Camión Volquete		AA 673 TY	Ford Cargo	1519		Azul				Bueno	Año 2.016
11	Cisterna						Verde				Malo	
12	Minibus	651955W0069729	AB 626 BG	Mercedes Benz	Sprinter 515 CDI	C 435 TE	Blanco				Bueno	Año 2.017
13	Motoniveladora			Cheng Gong	MG1320800182		Amarillo				Bueno	Año 2.010
14	Pala Cargadora	J4F0020861		CASE	W20E		Amarillo				Bueno	Año 1.997
15	Pick UP	FX4F163441065	AB 230 XU	Chevrolet	S10	2.8LS	Blanco				Bueno	Año 2.018
16	Pick Up	EV2DD6187445	NSY-226	Ford Ranger	DC4x2		Blanco				Malo	
17	Pick UP	1GD-0175638	AA 588 FD	Toyota	Hilux 4x2 D/C SRV		Blanco				Bueno	
18	Retroexcavadora	JB320/4006HU1131411	AJH-54	JCB	3CPlus		Amarillo				Bueno	Año 2.010
19	Tanque Atmosférico			Feroli			Blanco				Bueno	
20	Tractor	36559939	s/d	Pauny	EVO250A	C	Amarillo				Bueno	Año 2.017
21	Tractor	MS1121AKCELA1	s/d	Case	90JX		Rojo				Bueno	
22	Tractor		s/d	Capri	54.2		Beige				Vendido	Año 1.980
23	Tractor	144420	s/d	Fiat	U25		Beige				Vendido	Año 1967
24	Camión			Ford	F-350		Beige				Malo	
25	Separadora de Aridos			Tec Mac			Amarillo				Malo	
26	Hidrogrúa		VHK-164	Dodge 800			Azul				Malo	Desuso

LEYENDA ESTADO (N) NUEVO (B) BUENO (R) REGULAR (M) MALO

EL USUARIO DECLARA HABER MOSTRADO TODOS LOS BIENES PATRIMONIALES QUE SE ENCUENTRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y NO CONTAR CON MAS BIENES PATRIMONIALES MATERIA DE INVENTARIO

EL USUARIO ES RESPONSABLE DEL BUEN USO DE LOS BIENES PATRIMONIALES REGISTRADOS EN LA PRESENTE FICHA Y EN CASO DE PERDIDAS DE BIENES PATRIMONIALES REEMBOLSADOS POR EL CUALQUIER MOVIMIENTO DE BIENES DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DEBERA SER COMUNICADO AL RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL BAJO RESPONSABILIDAD

MARCELO BENI GUTIERREZ

JEREZ NORMA FABIAN
D.N.I. 27.034.597
Secretaría de Gobierno

NOMBRE Y FIRMA DEL USUARIO

VB* FUNCIONARIO DEL AREA ORGANICA INVENTARIADA

FIRMA: COMISION DE INVENTARIO



MUNICIPALIDAD DE CAMPO SANTO
PARQUE AUTOMOTOR

Nº	CODIGO PATRIMONIAL	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN					ESTADO	OBSERV
			DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR		
1	Camión	PA6419282	WLB-326	Ford	600		Blanco	Malo	Año 1.973
2	Camión Cisterna	PA6460633		Dodge	800		Beige	Bueno	
3	Camión Compactador	36541540	AA 580 TY-	Ford Cargo	1723		Blanco	Bueno	
4	Camión Volquete	372962-50		Mercedes Benz	1218		Blanco	Malo	Año 1.997
5	Camión Volquete		AA 673 TY-	Ford Cargo	1519		Azul	Bueno	Año 2.016
6	Motoniveladora			Cheng Gong	MG1320800182		Amarillo	Bueno	Año 2.010
7	Pala Cargadora	J4F0020861		CASE	W20E		Amarillo	Bueno	Año 1.997
8	Pick Up	EV2DD6187445	NSY-226	Ford Ranger	DC4x2		Blanco	Malo	
9	Tanque Atmosférico			Feroli			Blanco	Bueno	
10	Tractor	36559939	s/d	Pauny	EVO250A	C	Amarillo	Bueno	Año 2.017
11	Tractor	MS1121AKCELA1	s/d	Case	90JX		Rojo	Bueno	
12	Camión			Ford	F-350		Beige	Malo	COMODATO

JEREZ NORMA FABIANA
D.N.I. 27.034.597
Secretaria de Gobierno



INSPECCIÓN OCULAR DEL PARQUE AUTOMOTOR



Pick UP Toyota Hilux Patente AA588FD 4x2 D/C SRV color blanco. Buen estado



Minibus Mercedes Benz Sprinter Patente AB626BG color blanco. Buen estado

Handwritten signature and date: 20/06/14

INSPECCIÓN OCULAR DEL PARQUE AUTOMOTOR



Camión compactador Ford cargo Patente AA580TY. Buen estado



Camión Semi Patente KHB-435 Ford cargo, color blanco. Buen estado

3/11/2014

INSPECCIÓN OCULAR DEL PARQUE AUTOMOTOR



Camión Volquete Ford Cargo Patente AA673TY, de color azul. Buen estado



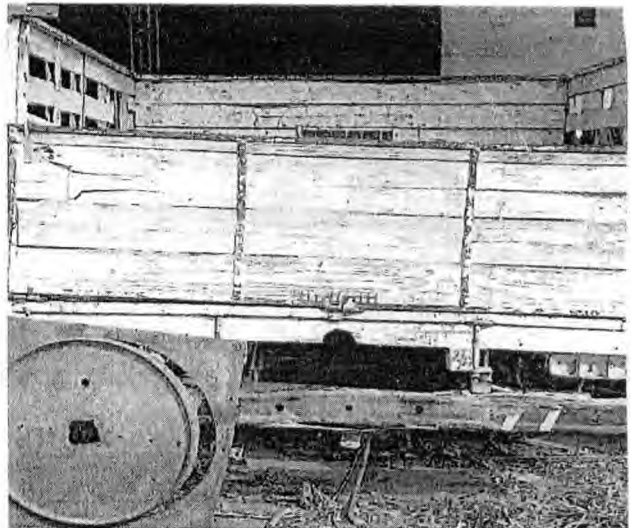
Pick Up Ford Ranger Patente NSY-226, de color blanco. Mal estado

Handwritten signature and date:
2006

INSPECCIÓN OCULAR DEL PARQUE AUTOMOTOR



Pick Up Chevrolet S10 Patente AB230XU, de color blanco. Buen estado



Camión Ford F-350, de color beige. Mal estado

3/20/14

INSPECCIÓN OCULAR DEL PARQUE AUTOMOTOR



Tractor Pauny Patent EVO250A, de color amarillo. Buen estado



Motoniveladora Cheng Gong MG1320800182, de color amarillo. Buen estado

Handwritten signature and initials:
Zun
COP